

ANALES DEL ATENEO

DEL URUGUAY

AÑO IV—TOMO VIII

MONTEVIDEO, JUNIO 5 DE 1885

NÚMERO 48

Impresiones de un drama

POR EL DOCTOR DON JOSÉ SIENRA CARRANZA

(Conclusion)

XVII

La versificación de este drama es como la de la generalidad de los del señor Echegaray, — castiza, fluída, armoniosa, variando hábilmente el metro y la entonación, según las exigencias de las situaciones y los movimientos del alma á que sirven de expresión.

La más correcta composición tiene, sin embargo, sus imperfecciones. — ¿ A qué se debe ésto ? ¿ Es la confianza del talento que no ve sus descuidos, porque no teme incurrir en ellos ? ¿ Es el desden de un detalle, que en ningún caso puede perjudicar el mérito del conjunto ?

Si los versos de *El Gran Galeoto* no pudieran servir, como lo pueden, de modelo en esta materia, si hubiese en ellos más de un punto débil, no nos detendríamos á presentarlo como prueba de lo que acabamos de aseverar.

Pero es aquí digno de nota el hecho ; y lo marcamos, porque no cabe la posibilidad de que la observación se atribuya á intento de rebajar el valor de una obra de más de tres mil versos, en que aparece una cuarteta accesible á la crítica desfavorable.

Y aún así, hay que contar con que únicamente se trata de una cuestión de gusto, no siendo delito mayor el del poeta que por un momento olvida lo exquisito de su criterio á tal respecto.

¿ Habríamos sido perdonado que, sin tanto preámbulo, copiásemos de la escena VI, acto I, la siguiente lamentación de la esposa de don Severo ?

« Siempre indirectas oyendo,
 « siempre sonrisas mirando,
 « siempre los ojos bajando,
 « y de las gentes huyendo. »

¿ Será tal vez punible irreverencia la de decir que esta acumulación de gerundios es, en el Río de la Plata al ménos, inseparable de la jerga con que nuestros honrados huéspedes de raza Euskara, dedicados á profesiones ajenas al culto de las letras, atentan contra la hermosa lengua castellana ?

En tout cas, pardon. . . . y conste nuestro respeto por el insigne poeta; y nuestra opinion de que estos deslices no arguyen contra el valor de su númen, sino que comprueban la permanente exactitud de aquella antiquísima observacion: *¿ Quandoque bonus dormitat Homerus ?*

Las situaciones dramáticas ingeniosamente preparadas abundan en esta obra, — sobresaliendo, en nuestro concepto, la de la llegada de don Julian herido á las habitaciones de Ernesto durante la entrevista de éste y Teodora.

El cuadro es magnífico de colorido y de animacion escénicas, de confusion, de sorpresa, de estupor !

XVIII

El plan y el desarrollo aparecen en todo el drama con un sello de naturalidad que hace honor al talento artístico del autor.

¿ Puede lo mismo afirmarse acerca del propósito, ó de los propósitos morales, y en cuanto á la verdad de los caracteres en los distintos personajes ?

Hemos enunciado al principio que el objeto primordial de este drama es el de fustigar la costumbre de la maledicencia, exhibiendo sus dolorosos resultados. — Este objeto se revela desde luego en el título. — ¡ Oh sociedad que indicas el vicio, tú induces á él ! ¡ Oh sociedad que murmuras, y llevas y traes de un lado á otro, lo que traes y lo que llevas, oye tu nombre, oye el nombre que mereces: *Gran Galeoto!* !

Pero la chismografía social no produciría tal vez sus perniciosos efectos sin la intervencion de esos seres indiscretos, ligeros y solícitos que, como don Severo y su esposa, recogen ávidamente el rumor vago, se asocian á la sospecha, y bajo la impresion del me-

nor accidente que á los ojos de su suspicacia la confirme, corren á turbar la tranquilidad de un hogar con la noticia de lo que dice el mundo, y con el consejo de lo que se debe hacer en salvaguardia del honor amenazado.

El noble candor de un hombre de cuarenta años que trae y aloja en su casa á un apuesto y ardoroso galán de veinte y cinco y lo dá como hermano y compañero á su bella mujer, radiante de juventud, de sentimiento y de hermosura, y que con ellos departe sobre conmovedores proyectos de separacion que un profundo afecto trueca en pacto de union perpétua, — y que, en el momento en que la tarde declina, en que se va el crepúsculo, y las sombras se apoderan del salon, huye á escribir una carta dejando á los jóvenes envueltos en el manto de la oscuridad que avanza y en la atmósfera de los enternecimientos que su generosidad ha difundido; — esta encantadora sencillez del hombre honrado que nada sabe ni supone de las fragilidades del corazón, ni de los peligros en que la virtud puede romperse, es otro factor indispensable del desenlace.

La debilidad de un duelista que comunica á un muchacho atollado todos los detalles del desafío convenido; — el aturdimiento del inexperto rapaz que todo lo revela, porque, según él, *se ha lucido* (¿ por qué él ?) y porque todo lo saben ya aquellos á quienes él lo cuenta; — y, finalmente, la ligereza de una mujer honesta que se sabe sospechada de tener amores con un joven, y que se traslada furtivamente á la casa de éste para impedir un duelo, ó invierte largo tiempo discutiendo con él de cariños y sinsabores, de murmuraciones y de injusticias del mundo, hasta caer en el encierro de una alcoba, que no es refugio, sino trampa en que ha de quedar desgarrada su reputacion, — hé ahí el cúmulo de accidentales circunstancias que concurren para dar su razon al *Gran Galeoto*.

XIX

Hay, pues, más de una moraleja en el drama; pero, para la mayor exactitud del juicio acerca de ésto, necesitamos detenernos un instante en la cuestion de los caracteres á quienes la accion está fiada.

El mejor modelado, el más igual, en nuestro concepto, es el de Pepito. Este niño no se desmiente en momento alguno del drama.

El papel que le toca es subalterno, pero esencial para el suceso de la obra. Lamentamos que la extensión de estas líneas nos impida transcribir su monólogo de la escena IV del II acto, lo mejor de todo el drama como pintura y crítica social.

XX

Mercedes es una mujer como tantas otras, cándida, desconfiada, indiscreta, llena, como su marido, del afán de enderezar los entuertos que la mortifican, y cuyas causas pretende adivinar.

Ayuda servilmente á lo que, según el autor, constituye la intriga de la sociedad.

Sin embargo no es idiota; — y, sin embargo, idiota se revela, cuando en la escena VI del III acto, tratando de convencer á Teodora de que debe echar á Ernesto por infame, apela al temperamento que se verá en este diálogo:

Mercedes — tan sólo digo . . .
digo tan sólo *que te ama*.
Teodora — ¿Él á mí?
Mercedes — ¡Lo saben todos!
Hace poco en esta sala,
delante de mí, de mi hijo. . .
¡ya ves tú! . . .
Teodora — (con *ánxia*) Y bien . . . acaba
¿Qué?
Mercedes — ¡Qué confesó de plano!
¡Y con frase arrebatada
juró que por tí daría
vida, honor, conciencia y alma!
Y al llegar tú, quiso verte,
y sólo á fuerza de instancias
conseguí que se marchase
adentro!

¿Cabe mayor cretinismo en una mujer que trata de armar á otra de energía para que arroje ignominiosamente de su casa á un hombre de quien tal vez se la cree enamorada, y que efectivamente acaba de jugar por ella la vida matando á otro?
Mercedes resulta imbécil, y entre tanto, no lo es, á juzgarla por

lo que ha precedido á esa escena, que ha sido lo bastante para poderla juzgar.

Quizá sería razonable decir que si el señor Echegaray necesitaba para ese momento tanta torpeza, debió empezar haciendo de otro modo á Mercedes; ó, en todo caso, crear otro personaje que sirviese para este objeto.

XXI

La actitud de don Severo en las primeras escenas del II acto determina su fisonomía moral. Es un carácter vulgar, necio tal vez, y grosero, y maligno; pero sin perversidad ni baja repugnantes.

Al final del III acto, cuando insulta á Teodora, y llega á tomarla de un brazo para expulsarla de la casa; y, sobre todo, cuando en presencia de su hermano herido que llega tambaleante, casi moribundo, en lo más solemne de la situación, dá vuelta á Ernesto y le dice:

¡La revancha!

es Don Severo un miserable que no tiene explicación en sí mismo.

Ciertamente está atormentado por la rabia y el despecho de la humillación que acaba de hacerle sufrir Ernesto obligándole á doblar las rodillas ante Teodora; pero, ni á un hombre decente se le ocurre que la desesperación de su ofensor por causa extraña sea desquite de su propia injuria, ni el hermano que vé al hermano desolado y moribundo puede pensar en satisfacciones de orgullo que él mismo no sabe ó no puede procurarse; ni, sintiendo cualquiera de estas cosas, puede llegar á confesarlas.

Afortunadamente, el espectador no se apercibe de esta aberración, porque la rapidez del desarrollo de la trama no dá tiempo al análisis, y porque las antipatías que suscita el papel de don Severo disponen el ánimo para admitir como natural de su parte todo lo que sea odioso ó reprobable.

XXII

Don Julian es un tipo interesante, con cierta unidad de carácter en medio de sus vacilaciones.

Su rectitud no le ha permitido imaginar peligro alguno en la intimidad de un tercero, arrogante mozo, dentro del hogar conyugal, que él, hombre de más de cuarenta años, tiene formado con una decidad de veinte primaveras.

Cuando su hermano pretende abrirle los ojos, hace gala de desdenar la maledicencia como cavilación de villanos.

Tal vez hay demasiada prisa en la intranquilidad con que en seguida llama él mismo la atención de don Severo sobre la extraña y embarazada actitud con que Teodora y Ernesto se dirigen al comedor, una del brazo del otro.

En nuestro concepto, la catástrofe, próxima ó lejana, queda decidida desde ese momento.

Desde que los ecos del mundo producen aquel desequilibrio en el alma de don Julian, el Gran Galeoto empieza á obtener su éxito.

Reconozcamos, sin embargo, que para tales ventajas necesita este maldéfico genio ir á dar con espíritus excepcionalmente susceptibles.

Don Julian no es un personaje comun.

Agradecido, generoso, exento de preveniciones, ha instalado en su casa al hijo huérfano de su amigo arruinado. — Conoce la elevación de carácter del jóven. — Ama y estima á su esposa, y está seguro de su virtud. — Si Ernesto vive bajo su techo, si pasea en carruaje, si ocupa un asiento en su palco, él sabe por qué lo hace y con qué títulos.

¿Qué ha podido ver el mundo que no haya visto él por sus ojos? — ¿Qué puede decirle, que no le conste de antemano?

Esa intriga de la sociedad que le trasmite don Severo, es un insulso comentario, que ninguna novedad trae á su historia.

¿Qué le dice, en efecto?

Que es extraño que en el palco, y en el paseo, y en la propia casa, esté constantemente Ernesto con Teodora.

Y bien, será extraño para los que ignoran las razones á que eso se debe. — Y ellos podrán maravillarse y censurar tales cosas. — ¿Por qué? — Porque les inventarán un origen desdorado, dado que no les consta el verdadero, y necesitan alguno para su debida satisfacción.

¡Lástima que los desocupados no sepan el idilio de inocencia que se oculta en todo aquello! ¡Grande absurdo el de que el noble espíritu que lo ha formado se alarme y se desazone ante la noticia de la murmuración de los desocupados!

Pero no deben ser los desocupados solamente, puede ser toda la gente, indiscreta ó sensata, la que encuentre extraña la trinidad de la casa de don Julian. Porque en realidad lo es; — porque no debe fundarla, en las condiciones en que se presenta al ménos, quien no esté seguro de sí mismo y de los que lo rodean, y quien sepa temblar ante las extraviadas interpretaciones de la opinión.

Pero, esto mismo, puede ser lo imprevisto para un hombre ingenuo y honesto. — Puede no haber sentido las murmuraciones, y puede para él ser un disgusto el gasto que de su conducta hacen las gentes. — La advertencia puede sugerirle la idea del remedio, dando otra forma á la proteccion que dispensa á su amigo; ó puede simplemente despreciarla, colocando su entereza arriba de la maledicencia.

Pero que él, poseedor del secreto de las intimidades, él, autor de estas intimidades, las tome á su vez como base de propias sospechas, es lo que no se comprende sin apelar á la explicación de una debilidad de carácter, y aún de juicio, felizmente escasa en el género humano.

El mismo don Severo, que á la caída de la noche entra á un salon oscuro y encuentra en él á Ernesto y á Teodora embebidos en plática afectuosa, tiene, y tiene tal vez con razon, motivo para alarmarse de la situación de su hermano.

¿Qué es lo que eso significa? ¿Cómo se ha arreglado tan misteriosa entrevista? — Hay para cavilarlo.

Pero don Julian nada tiene que cavilar; él sabe que así quedaron en el salon, que así quiso él dejarlos, que aquella entrevista nadie la ha preparado sino él. — Si es él, si es su confianza, si es su seguridad en el honor de su mujer y en la probidad de su amigo, quien aquello ha producido, ¿cómo él mismo tomará márgen de su propia obra para sospechar de lo que ella significa?

Ni don Severo, ni la sociedad, tienen gran culpa en nada de esto. — Si don Julian ignora que el asiduo contacto de dos jóvenes de diverso sexo, — una hermosa, otro galante, — ella sentimental, él ardoroso, — pueden producir una pasión; — si no sabe que esto puede ser favorecido por la soledad en un salon invadido por las sombras de la noche, — si de estas reflexiones prescinde sin estar acorazado contra toda desconfianza, y si necesita que se las sugieran las murmuraciones sociales y las alarmas de su hermano, es que tiene un candor sublime que, francamente, concluiría por hacer inofensiva, para su perdición y la de la jóven pareja, la ingerencia de un Galeoto.

Sin embargo, en ese punto está el nudo del drama.

¿No habría sido indispensable que la murmuración social, digna de desprecio como infundado comentario, hubiese llegado á la invención de un hecho concreto, que efectivamente trajese algo nuevo al espíritu de don Julian, motivando la vacilación de su fé en la mujer y en el amigo?

No se vé esto en el drama. — La maledicencia, la difamación, la calumnia, todo gira alrededor de lo propio que don Julian conoce — sobre el paseo, y el teatro, y el alojamiento, raros fenómenos producidos por su genial hidalguía y por su conciencia de que ningún mal encierran.

Tal vez el duelo con el Vizeconde de Nebreda tiene ya un motivo determinado. — Tal vez ha podido ya urdirse la calumnia acerca de los sucesos que obligan á Ernesto á alejarse de Madrid. — como, en pos de eso, el duelo realizado dá lugar á otros infamantes comentarios. — Pero todo ésto llega tarde, es consecuencia, no causa, de la sospecha y la intranquilidad de don Julian, que sólo requieren el auxilio de circunstancias ocasionales para precipitar el desenlace del drama.

Entre tanto, este personaje se distingue por una belleza moral que obliga las simpatías del auditorio, dando, tal vez, su éxito al propósito del señor Echeagaray. La vacilación, las contradicciones que hemos señalado en su carácter, por otra parte tan elevado, nos inducen á considerarlo un sér poco comun en el mundo; pero ésto no quiere decir que no haya en él la realidad de un tipo humano, cuya exhibición en la escena cuadra dentro de las reglas más exigentes del arte, y es digna del talento del dramaturgo que con tal brillantez presenta vencidas las dificultades de su desempeño.

XXIII

¿El capricho, la extravagancia, la anomalía, — estos fenómenos que parecen desmentir toda la lógica de la naturaleza, — se hallan en la naturaleza, sin embargo, de tal modo, que requieran, como interés social, el estudio de aquellos séres en cuyo carácter se manifiestan como rasgos predominantes y remarcables de su filosofía moral?

¿O es que la personalidad humana — compuesto misterioso de todas las pasiones y de todas las concupiscencias, de todo lo grande y de todo lo mezquino, de todo lo noble y de todo lo misera-

ble, de todo lo bello y de todo lo monstruoso del universo — en sí misma ente automático, sin influjo en su destino propio, librado al azar de lo imprevisible, á la fuerza accidental de los hechos ó de las cosas, que la casualidad hunde en el cieno ó la casualidad levanta al cielo y á la gloria, — cabiendo en el mismo espíritu el valor de Bayardo y la cobardía de Falstaff, la hidalguía de Aquiles y la bajeza de Tersites, la castidad de Josef y la lubricidad de Enrique VIII, Caín y Abel, Rodin y San Vicente de Paul? . . .

Hé aquí un jóven dotado de la mayor inteligencia, crítico perspicaz y profundo pensador, que lleva en su cerebro la idea de un drama destinado á poner en la picota la perversidad social, las infames murmuraciones del mundo que sugieren é incuban en el alma de los inocentes las mismas pasiones objeto de su vituperio. Y á él le toca ser el protagonista de este drama, á él, el juguete del destino dirigido por aquella fuerza anónima y detestada, á él, el árbol vigoroso que concluye por doblarse bajo el soplo maldéfico que lo combate hasta tocar el barro con su frente, é incorporarse al fin, alzando consigo el fruto vedado, — amigo proscrito del hogar de la amistad, arrebataado entre sus brazos la desmayada esposa de su protector, ante el cadáver caliente del protector y el esposo, sacrificado en la satánica trama.

Todo lo ha sentido, — conoce el poder y la perfidia de la calumnia, sabe que sobre su cabeza se cierne la tormenta, — procura eludir el peligro por la fuga, y el peligro le persigue, y le obliga á hacerle frente, y á jugar la vida en duelo á muerte, — y ni la muerte ni la ausencia le admiten en su refugio, ni le salvan de la fatalidad de su destino.

El oráculo de la sociedad lo ha decretado: ha de matar á su padre como Edipo.

Puede observarse que en el drama moderno, el influjo de los hados pudiera ser menor que en los tiempos fabulosos de la Grecia.

Los resortes son diferentes. El cuchicheo de las beatas, y la invención de los calumniadores de oficio, y el entretenimiento mordaz de los espíritus malignos, mastican carne dura cuando atacan á séres armados y resguardados con todas las armas y con todas las defensas del pensamiento y de la civilización del siglo XIX.

Es, verdaderamente, dar exagerado poder á la maledicencia de la sociedad, ó, con más exactitud, á la torpeza del vulgo, el suponerla capaz de extraviar la marcha de una conciencia, la dirección de

un sentimiento, hasta quitarles su carácter, su fuerza, su elevación, y hacerles perder en el delito que les imputa.

Ernesto tiene aquella discreción, aquel tino que acompañan á las inteligencias privilegiadas, y que se perfeccionan en la experiencia del infortunio.

Llega el accidente de su encuentro con el Vizconde de Nebreda; y el duelo está concertado. El caso no puede ser más grave, y la reserva está impuesta por las más elementales consideraciones de seriedad y honor personal.

Para que á ese lance se anticipe otro, para que don Julian sea herido, y toda la catástrofe del drama se produzca, es indispensable que se rompa aquel secreto. Y se rompe, efectivamente, y es Ernesto quien lo ha hablado, y es con Pepito, con un muchacho aturdido, con quien lo ha hecho objeto de conversacion, y con quien vuelve á conversarlo en la escena, ante el auditorio.

No creemos que la excitación de ánimo de un hombre que va á batirse justifique este recurso del ingenio del dramaturgo, dejando en salvo la verosimilitud del hecho y la unidad del carácter dramático; porque, si así fuera, la misma excitación haría siempre imposible la realización de duelo alguno.

Todo lo noble, todo lo bello, todo lo generoso y abnegado está en el alma de Ernesto; y sus palabras y sus actos respiran la más exquisita delicadeza de sentimientos.

¿Ha llegado á amar á la mujer de su protector, ofendida por el mundo con la suposición de tal amor?

¿Por qué? ¿Porque la maledicencia social, á fuerza de repetirlo, ha llegado á infiltrar en su corazón el ardor de la pasión?

¿La murmuración, infame á sus propios ojos, le ha descubierto en aquella mujer encantos que sin tal auxilio habría ignorado, seducciones que sin tal infamia habría evitado?

¿La repulsiva injusticia de la detracción gratuita no ha sido un motivo más para hacerle odiosa hasta la idea del delito, — para ponerle más á cubierto contra toda indigna inclinación?

Esta aberración no es única. El ánimo prevenido del que tiene el plan de un drama para fustigar á la sociedad calumniadora, resbala, no obstante, en la pendiente de la pasión por la mujer que debe ser sagrada á los ojos de su gratitud.

Pero, al menos esta gratitud impedirá que salve la barrera que de ella le separa; al menos aquella exquisita delicadeza de sentimientos no deberá ser desmentida con una ofensa al hogar del protector moribundo.

Y así se espera. Si Ernesto acude á la casa de don Julian es porque, antes de partir para América, necesita verlo un instante, saber que aún vive, y que su vida puede salvarse.

Los sucesos han hecho dudosa la conveniencia de esa misma satisfacción. Pero él ha cedido á su impulso, y ha entrado, — y ha sentido que le es hostil la atmósfera de aquella morada. Fatalmente él está ligado á las causas que han llevado allí la desolación.

Don Julian, moribundo, está en un cuarto, y en el salón contiguo se encuentra Ernesto con Teodora.

El diálogo debe ser breve por las circunstancias.

El dolor, el remordimiento, la sangre, median entre los interlocutores.

El joven que va á partir es sin duda el menos desgraciado; — es poeta, y una profunda herida en el alma no hará más que aumentar la fuente de su inspiración á la larga distancia, en la ausencia dolorosa de la patria.

Ese corazón abnegado que se ha olvidado de sí constantemente, recobra entre tanto el sentimiento de su egoísmo, y la proximidad del protector moribundo no impide que dispute al silencio de la mujer ajena, de la esposa de su protector, una palabra de ternura para él, y que de esa palabra, de piedad al menos (¡ira de Dios aunque el mundo y el cielo, y la misma divinidad le fuese en ello!) haga depender su despedida, que es la tranquilidad, la salud y la vida del hidalgo agonizante.

¿Hay en esto un tipo de humana realidad?

¿Toda la bondad, toda la nobleza, toda la elevación de un espíritu selecto, desaparecen así en el supremo instante en que su manifestación es necesaria?

No hay brújula moral, no hay base de raciocinio, no hay título de confianza en las condiciones del carácter del hombre; y una vida entera de austeridad y de honor, y una existencia iluminada por el hábito de la delicadeza y por el brillo del talento, dan igual garantía de conducta que la estultez y la vileza, ó la relajación y el egoísmo.

Pero, la pasión, la demencia del amor ardiente que quema el alma al arrancársele su última esperanza, no pueden juzgarse con el cálculo frío de la lógica que examina los antecedentes para determinar los actos ulteriores; — y Ernesto forcejeando por llevar al destierro una palabra dulce de Teodora, y jugando contra esta aspiración la vida de su protector, es un loco que nada vé, que nada

siente, en su alrededor, ni en sí mismo, más que la desesperación que lo atormenta.

Tal sería la aberración del carácter, el extravío del espíritu arrebatado por la pasión, que no delinque, que permanece inocente en el delirio.

¿De quién es esta pasión, entre tanto?

¿Es un salvaje del desierto, sin otro guía que el instinto, sin otro dominio que el de las fuerzas de la naturaleza en cuya primitiva amplitud se ha formado?

¡Ay! es un hombre culto, pundonoroso, cuyo corazón ha sido invadido por el amor que le sugieren una execrable maledicencia y una belleza suave y seductora, — pero que á la vez tiene sobre sí, delante de sus ojos, el infortunio y la agonía de un sér que le es sagrado, y dentro de su corazón la amargura del remordimiento, el calor crispante de la sangre derramada, la voz de la gratitud angustiada, todos los impulsos, en fin, que pueden llamar el alma al cumplimiento del deber, á las exigencias del honor y la dignidad, con gritos supremos de dolor y desconsuelo.

Estos son los sentimientos que suben también al paroxismo, que se levantan incontrastables desde el fondo de la conciencia, y acallan, — pasión á su vez más fuerte que todas las pasiones, — toda otra inclinación, todo otro impulso y todo otro frenesí.

¿No es ésto lo que se encuentra en los espíritus superiores, no es ésto lo que constituye su diferencia con la mediocridad ó la bajeza, y enaltece á la humanidad, porque no está en la excepción, siendo la regla?

Decid que la chismografía ha inventado el delito, que la calumnia ha puesto la tentación en el alma inocente, que la lucha entre la pureza que resiste y la inclinación que seduce no hace más que enardecer el sentimiento así nacido, que el sér protegido á quien la sociedad se empeña en atribuir un afecto impuro está fatalmente condenado á encenderse en la pasión que le inspira la mujer de su protector, hasta que el delirio le haga olvidar la gratitud y tomar en sus brazos el objeto amado, insultando la agonía y la muerte misma con que concluye este romance, — y dad al gallardo mancebo, ébrio así de dolor y de amorosos transportes, el prestigio de la víctima predestinada, absuelta y compadecida al son de las maldiciones que arroja sobre la sociedad malevolente y perversa.

¿Estais seguros de no despertar los gérmenes del deseo en los corazones, de no introducir la fiebre en el organismo, de no des-

atar los instintos de la voluptuosidad que dormitan latentes ó resguardados por angelical inexperiencia en los sentidos de la juventud, estimulando todo ésto con la simpatía que rodea al honesto doncel perseguido por la tenacidad del Gran Galeoto?

Vituperar á la sociedad murmuradora es acto digno de un austero moralista; — pero cuando se toma de Dante el recuerdo del intermediario en los amores de la Reina Ginebra, es necesario no truncar del todo el conmovedor relato de Francesca, que, al explicar su caída y el beso de Paolo, en medio á la lectura, exclama:

« Galeoto fu il libro, e chi lo scrisse! »

XXIV

Mujer ó niña, Teodora es un modelo de adhesión conyugal, de discreción, de virtud y de recato. ¿Es exacta, es noble, es buena una idea de su esposo? — Puesto que es de su esposo, eso está dicho.

Así sabe, así comparte los proyectos de la felicidad que don Julian prepara á Ernesto.

El ruido de las murmuraciones sociales que la calumnian llega á sus limpios oídos como el rumor de torpezas despreciables. Su inocencia se halla arriba de toda humillante suposición.

El tipo de la mujer de ceño adusto, constantemente apercibida á la defensa de una virtud que en la mayoría de los casos nadie se atrevería á atacar por sobre la fortificación de imperfecciones con que la naturaleza la garante, nada tiene que ver con la heroína que nos ocupa.

La dulzura de su urbanidad armoniza con el esplendor de su hermosura.

¿Por qué no será cortés y animadora la expresión de su semblante; por qué no infundirán confianza todas las actitudes de su persona, todos los movimientos, todas las manifestaciones de su espíritu, en el trato de aquellos que la rodean?

Una mujer distinguida se caracteriza por estas condiciones de la civilidad y de la elevación social; que están lejos de ser un compromiso de familiaridad ó un riesgo de olvido de las conveniencias impuestas por el interés de la conservación de esa altura personal, siendo excusado hablar de las exigencias rudimentales del respeto y del decoro propios.

Nada de ésto se opone á que la mujer de César no esté completa con ser honrada, puesto que tambien es necesario que lo parezca.

¿Y si hay quién la sospecha, y si hay quién murmura de ella?

Cela depend si un enemigo rencoroso y pérfido, que no puede herir de frente á un hombre honrado, busca la satisfaccion de su venganza en la invencion de la calumnia que lo atormenta con la difamacion de la mujer que lleva su nombre, y si hay espíritus ligeros ó perversos que se hacen éco del rumor y lo difunden, no es seguramente la mujer difamada sino el vil calumniador y el necio vulgo quienes tienen la responsabilidad, y la desgracia de esa mujer no pondrá una inquietud en su conciencia.

Pero, la inocencia tiene tambien su tacto exquisito y sus sutiles perspicacias; y si la maledicencia que roe la reputacion de una dama por la intimidad establecida con el amigo y protegido que su esposo ha traído junto á sí, requiere sólo como respuesta un absoluto desprecio, — la mujer cuya discrecion está á la altura de su bondad y su pureza, no olvida fácilmente el poder de las apariencias, ni dá á la intimidad del cariño amistoso lo que no es exigido ni por tal afecto, ni por los deberes de una etiqueta que no puede ser rigurosa en relaciones de ese género.

Así, cuando á la hora del crepúsculo y mientras la sombra avanza y se apodera del salon, se retira don Julian para escribir una carta, no vemos la necesidad de cortesía, ni de cariño, que obligue á Teodora á permanecer con Ernesto en el salon oscuro, siendo, antes bien, probable y correcto que una última reparacion de su *toilette* para la comida la llame á sus habitaciones, *sans compliment*, puesto que Ernesto es de la casa, ó que haga uso del timbre para que se enciendan las luces, segun se practica habitualmente al ser de noche. No es seguramente la completa discrecion de Teodora la que tiene la culpa de que el hermano de su esposo llegue á alarmarse al encontrarla, al descubrirla, mejor dicho, hablando *sotto voce* con el jóven poeta en un lugar donde él entra á tientas en medio de las tinieblas.

¿Es ésto la culpa? — Nó.

Pero para espíritus prevenidos, es la base admisible de la sospecha, porque aquellas condiciones serian favorables al interés de dos amantes, que seguramente no necesitan más luces que las de los ojos del sér amado, — y ningun servicio prestan á dos amigos, para quienes la luz en general no es cosa horrenda.

Probablemente don Severo habría economizado sus sospechas si no se hallase de antemano trabajado por el conocimiento de los rumores esparcidos en la sociedad.

Pero, una mujer discreta y celosa de las más rigurosas conveniencias, tendría en su propia mente la advertencia de las necesidades de su *toilette*, ó por lo ménos de la iluminacion de su sala en esa hora del crepúsculo y de la noche, en que el amor, y la tentacion, y la sospecha ruegan, y gimen, y murmuran, con la voz de los gnomos que se escurren en las sombras. — Dejarse sorprender por estos genios tutelares del misterio, es perjudicar en algo el argumento de un drama en que á la sociedad está asignado el negocio de Galeoto.

¿Se sostiene el carácter de la mujer discreta y recatada, — no diremos ya en aquella furtiva escapada á la casa del jóven que ha dejado la de ella para acallar la maledicencia, — pero en el extenso diálogo que allí se traba, sobre si es la sociedad ó si es Ernesto el responsable de las desgracias que ocurren, sobre si se le tiene ó se le ha retirado el afecto á que es acreedor, sobre si se reza por cualquiera, y por uno sólo se llora, — todo ésto en la vivienda de un duelista, á la hora próxima de la llegada de los padrinos?

Culpa es del Gran Galeoto esa atormentada entrevista; — pero ni la verosimilitud de las cosas ni el carácter de los personajes obstan á que la mujer discreta, por apasionada que se encuentre, abrevie el diálogo, que la pasion debe abreviar con frases terminantes y perentorias, — aun cuando en la desesperacion del fracaso de su propósito debiese allí mismo quedar anonadada y desplomarse sin sentido sobre el suelo.

Y esta mujer inteligente ignora todavía la pasion que la domina, y despues de haberse vertido la sangre en los desafíos, y cuando su esposo está moribundo, habla de Ernesto y exclama:

¡Ah! qué noble y qué valiente!

habla de su esposo y dice:

¡Lástima grande, infinita! . . .

Eso es lo que siento yo

Por Julian. . . .

Y sólo después de todo ésto, se percibe de la situación de su espíritu, para alarmarse con el descubrimiento de su nuevo amor:

¡ Mercedes dijo verdad ! . . .
y yo ciega, inadvertida . . .

El sentimiento puede penetrar gradualmente y dominar todas las potencias del alma antes que ésta se perciba; pero la pasión que ha tenido aquellos arranques no puede ser un misterio para el corazón en que se agita. — Puede estar latente esperando el instante de una manifestación que la evidencie; pero producida la manifestación, es imposible que la evidencia no se imponga. — Ignorarla entonces no es estar ciega de pasión, sino serlo de nacimiento.

Podría, pues, tal vez, una crítica severa encontrar discutible este medio de cubrir la inocencia de Teodora y la debilidad de sus defensas contra los peligros que la amagan. — Podría, pues, hallarse que en esta personalidad falta el carácter sostenido, ó más bien dicho, la revelación del tino, de la prudencia, del tacto exquisito de una mujer discreta y culta perteneciente á la alta sociedad, bajo cuyo aspecto, sin embargo, se nos presenta en el drama.

XXV

Cuando termina la representación del *Gran Galeoto* se siente una impresión dolorosa, y el espíritu queda á la vez dominado por una preocupación indefinible.

El auditorio ha pertenecido por completo al escenario; siguiendo, con una avidez que crece á cada instante, todos los accidentes de la trama y del fatal desenlace, que producen sucesivamente la simpatía, la repugnancia, la admiración y el horror.

¿Cuál es, en fin, la consecuencia, cuál la enseñanza y la excitación á la virtud y al honor, en esta obra en que los inocentes concluyen por ser precipitados al abismo de la culpa, en que la probidad personificada tiene su término en la muerte de don Julian, y los corazones inhumanos colaboradores serviles del Gran Galeoto quedan enseñoreados del campo de la contienda?

La confusión, en nuestro dictámen, emana únicamente de la inseguridad en el colorido y la acentuación de los caracteres, cuyos

rasgos carecen del relieve que determina las personalidades explicando su destino respectivo.

Pero, en la realidad de la vida, ¿ existe, acaso, esta conformidad de causas y efectos, esta unidad de acción y esta armonía de consecuencias, esta relación de mérito y galardones que un análisis inexorable echa de menos en la obra que nos ocupa ?

¿ Qué mucho, pues, que el árduo plan de este drama y su complicado desarrollo ofrezcan tales flancos á la crítica ?

Una observación más exacta concluirá por encontrar mínimos lunares, los que, bajo otro respecto se presentan como defectos remarcables.

El Gran Galeoto no es un compendio de toda la moral humana, contrayéndose en su intento á estigmatizar el vicio execrable de la murmuración social, y procurando corregirlo.

Teodora y Ernesto son, en definitiva, dos seres de índole vacilante que, á pesar de sus aparentes energías, concurren con su propia fragilidad al resultado á que los conduce el pernicioso influjo de la pública maledicencia. — Los momentos críticos los sorprende desprovistos de la sagacidad de la virtud y del vigor del espíritu que resisten y triunfan de la adversidad. — Su infortunio es ménos injusto que conmovedor.

La catástrofe que hiera á don Julian no es un castigo personal, que en tal concepto sería monstruoso aplicado á los leves desaciertos de un candor angélico. Don Julian es la víctima en quien la sociedad soporta la pena sangrienta que le corresponde. Los corazones generosos, las almas sinceras que inconscientemente han podido hacerse eco de la calumnia, contribuyendo automáticamente á una obra infame, difundiendo contra los inocentes una voz que es una bofetada en cuyo seno va la desolación de un hogar, tienen en el cadáver de don Julian el espectáculo acusador de la iniquidad de que son cómplices. Es el mismo castigo de don Severo, que no obstante sus absurdos alardes de venganza, tendrá que encorvar su cuerpo agobiado por la desesperación, bajo el peso del ataúd que encierra al hermano cuya muerte no es ajena á los extravíos de su torpe suspicacia.

En la sala de un café, el grupo de los jóvenes aturdidos que recrean su velada con los entretenimientos pintados por Pepito en estos versos :

Venga gente y caiga gente,

mano larga y lengua lista.

¡Allí se pasó revista

á todo bicho viviente!

.

Cada mujer deshonrada

una copa de lo añejo,

cada tira de pellejo

una alegre careajada.

En cuatro tijeretazos

dejaron aquellos chicos

las honras hechas añicos,

las damas hechas pedazos.

el grupo, repetimos, de los jóvenes aturdidos del café, representa otra cosa que un grupo de aturdidos jóvenes, porque representa la multitud de los imbéciles y de los perversos que, no teniendo tal vez ellos mismos en toda su integridad el sentimiento de la delicadeza y del honor, hallan ligero asunto el juicio de las ajenas acciones, y plausible explicación de todo lo que no comprenden, la que más se aleje de la probidad y el pundonor.

Esta fracción social, que mirará tal vez indiferente la desgracia originada por su ruin maldad ó su atrevida estultez, no queda, sin embargo, impune en el drama, porque también ella necesita estremeterse sabiendo que cualquier audaz charlatan puede ser el Vizconde de Nebreda, cuya mejilla se ha coloreado bajo el ruido del bofetón y cuya vida concluye bajo el golpe del acero, provocados por sus gratuitas difamaciones.

Tal es, en nuestro sentir, el significado de la obra del señor Echegaray, que pertenece al género de aquellas en que el arte literario toma su misión moralizadora, y es escuela, y es educación.

En cuanto la maledicencia es un vicio social, y en cuanto éste ha sido el punto de mira adoptado por el autor, la lección es completa en este drama.

Hemos visto hace tiempo el trabajo nigromántico de Hermann, acompañado de palabras y movimientos cabalísticos con un propósito extraordinario. — Los metales en estado bruto, amonedados, ó

pulidos, en el laboreo de la mina, en las operaciones de su manipulación, bajo el fuego de los crisoles ó al pasar de bolsillo á bolsillo, y en su recíproco rozamiento, pierden partículas microscópicas cuya tenuidad las mantiene suspensas y esparcidas en la atmósfera. — Un poder magnético, de género especial, tendría la virtud de atraer y aglomerar en el punto determinado donde él se ejerce todos aquellos átomos invisibles, y la mano del brujo iría apoderándose de tal conjunto de sustancias minerales á medida que su condensación se verificase.

Efectivamente, Hermann levantaba su brazo derecho, sus largos y descarnados dedos se contraían con movimientos misteriosos, nerviosamente ejecutados, y á ellos acudían las piezas de oro y plata cazadas al vuelo, rápidamente, y con profusión en su mágica maniobra.

El prólogo del *Gran Galeoto* suscita esta reminiscencia de prestidigitación en el plan trazado por Ernesto de un drama destinado á concentrar todos los leves rumores, todos los secretos murmullos, todas las voces aisladas que pueblan la atmósfera social, para darles una existencia sensible y formidable que heriría la imaginación del auditorio abismado bajo el influjo de tan maravilloso fenómeno.

Y bien, este sueño fantástico de Ernesto, que provoca las joviales y zumbonas objeciones de don Julian, y que sorprende al auditorio con la promesa de una obra imposible de encantamiento y hechicería, es lo que el eximio dramaturgo español ha sabido realizar dentro de las más graves y exquisitas exigencias del arte, dando mayor notoriedad á la justicia de su fama con el cúmulo de las bellezas poéticas y escénicas desplegadas para su éxito.

Ricardo Wagner y los Wagneristas

POR FRANCISCO FLORIMO

(TRADUCCION DEL ITALIANO PARA LOS « ANALES DEL ATENEO DEL URUGUAY »)

(Conclusion)

II

Rheingold.—El *Rheingold* (oro del Reno) es uno de los dramas de la trilogía Wagneriana (*Rheingold*, *Juventud de Sigfrido*, *Muerte de Sigfrido*), sacado del poema de los *Nibelungen*. La *mise en scène* de este drama es cosa inaudita en los anales teatrales. Decoraciones y telones han sido ejecutados por manos maestras, y para demostrar las grandes dificultades y los enormes gastos de la *mise en scène* de la nueva ópera completa, ésto es, las cuatro gemelas, la *tetralogía*, milagro de Wagner, tomo de la *Revista y Gaceta Musical de París* de 16 de Julio de 1876, núm. 29, el siguiente artículo:

« Hé aquí algunos detalles sobre los trabajos que se realizan en estos momentos para terminar el arreglo de la escena. Los aparatos del alumbrado están completamente colocados. Ningun teatro en el mundo posee un sistema á la vez tan considerable y tan completo. Un gazómetro ha sido levantado no lejos del teatro para conducir por medio de tubos, cuya largura es de 1,400 metros, el gas que proporcionará la ciudad.

Los aparatos para el alumbrado de la escena, contruidos según los planos y modelos del maquinista Brandt, han sido ensayados en las últimas repeticiones, y parece que el resultado de la experiencia fué excelente. Hay 6 frisas de 120 picos cada una, para proyectar sobre la escena la luz blanca, y otras tantas para las de diferentes colores; una frisa superior de 80 picos; dos aparatos en la *avant-scène* y doce para los bastidores, de 192 picos cada uno; una lámpara de colores variados con 80 picos, otra de luz blanca

con el mismo número de picos; treinta transparentes oblicuos con 576 picos; veinticuatro verticales con 360; 80 picos distribuidos en las máquinas; en todo, 3216 picos, sin contar los 157 que alumbrarán la sala y las 115 lámparas de orquesta. El gran regulador está colocado bajo la *avant-scène*, y otros más pequeños distribuidos en la sala.

Para producir los efectos de escena, por ejemplo, simular la niebla que se levanta, ó las nubes que se deshacen en lluvia, etc., se encuentran á 50 metros del teatro dos máquinas de vapor. Este vapor es conducido desde ellas á un gran recipiente, del cual parten ramificaciones que convergen bajo la escena. Doce tubos de cauchú permiten transportar el vapor allí donde es necesaria su aplicación. Para desprender el agua de él hay establecidos, tres condensadores en el escotillon. Para el servicio de las aguas, se ha establecido una máquina neumática á 37 piés bajo la escena, que toma el agua en un pozo de 52 piés de profundidad y la hace subir á los recipientes de fierro, colocados en lo alto de las torres macizas que se ven en el exterior del teatro, como á una elevación de 130 piés sobre la escena. Los conductos que sirven para hacer subir el agua á los recipientes, sirven igualmente para llevarla á los diferentes canales que surcan todo el teatro; de esta suerte hay sobre la escena 8 bocas, que en caso de incendio pueden proporcionar una cantidad enorme de agua, adaptándose á cada una de esas bocas un tubo movable.

Durante la representación nueve bomberos estarán permanentemente al lado de estos tres sistemas de conduccion de agua, de vapor y de gas de alumbrado, comprendiendo en suma 3,000 metros de tubos de haya y acero. El todo ha costado 120,000 marcos, ó sea 150,000 francos. Al leer estos detalles se comprenderá, sin duda, que el *drama lírico* es bastante absorbente y que la necesidad del concurso de tantos agentes materiales podría dañar más tarde su funcionamiento y la difusión de sus principios. »

III

Música del porvenir.—El origen de la expresión *música del porvenir*, ha sido explicado por el mismo Wagner de un modo contrario á lo que Filipi primero, y después de él parecidos críticos italianos han venido repitiendo. « La situación subordinada de nuestro teatro, dice, en nuestro público, no me permitía creer que

« este ideal pudiese conseguir una completa realizacion; yo lo designaba, pues, bajo el nombre de *Obra de arte del porvenir*. Es el título que daba á un eserito desarrollado, en el cual exponía con más detalles las ideas que acabo de indicar, y es á este título « que soy responsable (sea dicho de paso) de ese espectro tan « bien inventado de *una música del porvenir*; ese espectro se ha « hecho tan popular, que se le ha visto correr como un resucitado « hasta en los eseritos franceses. Podeis comprender ahora clara- « mente sobre qué mala inteligencia y con qué objeto fué imaginada « esa invencion. »

IV

Carta de Wagner — Señor Duque: Hubiérais recibido ya ayer las líneas de agradecimiento, que me proporcionan placer y deber de dirigiros, si no me hubiese visto obligado, por la confianza con que me honrais, á agregar á ellas la expresion de un pensamiento serio, sobre el sentido y alcance que podrán tener para el arte dramático italiano los estudios musicales del conservatorio de Nápoles. Ese pensamiento ha surgido en mí durante la audicion de la opereta, en la que he visto manifestarse facultades remarcables, tanto por parte de los discípulos, como por la del jóven compositor. ¿Cuál sería, me pregunté, la direccion propia para disposiciones tan notorias? ¿Cómo prevenir su alteracion por el servicio de la manera teatral presente? ¿Cómo impedir, por ejemplo, que los cantores corran incesantemente hácia el extremo del proscenio á declamar sus sentimientos al público? ¿Cómo hacer para que un compositor jóven se dé cuenta de su idea, y no aplique efectos de óperas heroicas y trágicas á un idilio? ¿Cómo hacer, sobre todo, para evitar ese rebuscamiento del efecto por los medios más extraños al gran arte? ¿Cómo, en fin, inculcar de un modo imborrable el sentimiento de lo bello en naturalezas jóvenes tan ricamente dotadas?

He buscado la respuesta á esas preguntas, inspiradas por la simpatía que han producido en mí todos los que participaron en la ejecucion, y puedo decir que la medito desde que dejé el bello recinto donde encontré una acogida tan hospitalaria y lisonjera. Así, pues, hé aquí, señor Duque, lo que mis reflexiones me han sugerido.

Un estudio serio, profundo y constante de una obra de Mozart, como *Las bodas de Figaro*, sería, segun mi entender, el solo capaz

de poner á los discípulos de canto y de composiciones dramáticas en el camino que vos los haceis seguir para la música coreada y para la música vocal. Una declamacion correcta, una enunciacion pura de la melodía, un conocimiento exacto de los recursos de la instrumentacion y de la oportunidad en su aplicacion resultarian naturalmente de aquel estudio, y si algun día el conservatorio diese una buena representacion de la obra que he citado antes, no sólo la haría volver á subir á muchos teatros, sino que hubiera cumplido su mision, que consiste en preaver á los discípulos contra la decadencia reinante, presentándoles los grandes ejemplos y haciéndolos cooperadores de los grandes maestros, por medio de la viva interpretacion de sus creaciones.

Todas las malas costumbres de que rebosan nuestros teatros, como, entre otras, el olvido de lo que pasa en la escena para ocuparse del público, y arrancar sus aclamaciones por medio de una cadencia final más ó ménos aullada; — todas esas costumbres, repito, no serian seguidas por discípulos á los cuales se les hiciese conocer exclusivamente obras de la especie de la que acabo de indicar. Respecto á la tragedia, recomendaría, para empezar, las dos *Ifigenies* de Gluck, y para concluir, la *Vestal* de Spontini. Una vez bien estudiadas y conocidas estas obras, analizadas sus cualidades, y verdaderamente apreciado su mérito, el discípulo se ensayará él mismo, y estareis seguro entonces de no verlo caer en las exageraciones y maneras que deshonran nuestra escena dramática actual y son causa de que no conozcamos sino de oídas á los grandes cantores, que fueron un día la gloria del teatro italiano. En el arte, como en la vida, existe la buena sociedad, y es deber de los padres y de los preceptores introducir á los niños que les están confiados únicamente en aquella, hasta que sean aptos para discernir lo verdadero de lo falso, y que armados de los piés á la cabeza, sean invulnerables á los golpes del efecto; que intenten despues lo que llamaría voluntariamente la *Bohemia musical*, poco importa; pues siendo ya capaces de juzgar y de clasificar sus productos, ganarian con su contacto en saber distinguir netamente lo bueno de lo que seduce al vulgo.

Es por cierto digno del conservatorio de Nápoles, de sus altas tradiciones, del destino de sus miembros actuales, dar ejemplo de una estricta observacion y de presentar al público italiano, por intermedio de sus discípulos, no lo que está acostumbrado á encontrar en los teatros, sino precisamente lo que ya no encuentra: *el*

estilo. He aplaudido ese ejemplo sobre el dominio de la música vocal y de la coreada; el coro del maestro flamenco, tan interesante y tan perfectamente ejecutado, y el fragmento de Corelli tan bien comprendido y traducido, me animaron á aconsejaros apliqueis á la enseñanza de la música dramática el método que ya os ha producido los *frutos* de que me ha sido permitido gozar, gracias á la buena voluntad de que he sido objeto.

Richard Wagner.

V

Carta de Verdi—Caro Florimo: Si hay algo que pueda lisonjear mi amor propio, es esa invitacion para director del conservatorio de Nápoles, que por medio vuestro me envían los maestros del mismo conservatorio y tantos músicos de vuestra ciudad. Es muy doloroso para mí no poder responder como quisiera á tanta confianza; pero con mis hábitos, con mi amor á la vida independiente, me sería imposible someterme á un empeño tan grave. Me diréis: — ¿Y el arte? . . . — Está bien; pero yo he hecho cuanto he podido, y si de cuando en cuando puedo hacer algo todavía, es necesario que esté libre de cualquiera otra preocupacion. Si así no fuese, imaginaos si estaría orgulloso de ocupar ese puesto, donde se sentaron fundadores de una escuela, Alejandro Scarlatti, y despues Durante y Leo. Me haría una gloria (que en este momento sería un regreso), en ejercitar á los alumnos en aquellos estudios graves y severos, y en aquella claridad de aquellos primeros padres. Hubiera deseado, por decirlo así, poner un pié en el pasado, y el otro sobre el presente y el futuro: pues á mí no me asusta la *música del porvenir*. Habría dicho á los jóvenes alumnos: — Ejercitaos en la *fuga* constantemente, tenazmente, hasta la saciedad, y hasta que la mano se haga tranca y fuerte para plegar la nota á vuestra voluntad. Os preparareis así á componer con seguridad, á disponer bien las partes y á modular sin afectacion. Estudiad á Palestrina y á sus pocos coetáneos, pasad despues á Marcello y fijad vuestra atencion con especialidad en el recitativo. Asistid á pocas representaciones de las óperas modernas, y no os dejéis fascinar ni de la mucha belleza armónica é instrumental, ni del *acorde de séptima disminuída*, escollo y refugio de todos nosotros, que

no sabemos escribir cuatro compases sin una media docena de estas séptimas. Hechos estos estudios, diría, en fin, á los jóvenes: — Poned una mano en el corazon, y, admitida la organizacion artística, seréis compositores. . . . De cualquier modo, no aumentareis la turba de los imitadores y de los *enfermos* de nuestra época, que buscan, buscan, y, haciendo bien alguna vez, ya no encuentran más. En el canto, habría deseado á más, los estudios antiguos unidos á la declamacion moderna.

Para poner en práctica estas pocas máximas, fáciles en apariencia, necesitaría vigilar la enseñanza con tanta asiduidad, que serían pocos, por decirlo así, los doce meses del año. Yo que tengo casa, intereses, fortuna, todo, todo aquí, os pregunto á vos mismo, ¿cómo podría hacerlo? . . .

Prestaos, mi querido Florimo, á ser intérprete de mi gran disgusto para con vuestros colegas y tantos músicos de la bella Nápoles, por no poder aceptar una invitacion tan honrosa para mí. Auguro encontrareis un hombre docto, sobre todo, y severo en los estudios. Las licencias y los errores de contrapunto pueden admitirse y algunas veces son bellos en el teatro; en el conservatorio no! . . . Volved á lo antiguo, y será un progreso. Adios, etc., etc.

G. Verdi.

Las palabras del gran maestro no deben interpretarse, segun creo, literalmente, dándonos á conocer música como Scarlatti, Pergolesi, Paisiello y Cimarosa, porque, aún con resultado, hoy volveríamos á la adolescencia del arte.

Cuando Verdi escribió aquella frase, convertida ya en la palabra de órden de todos los eruditos en el arte: — *Volved á lo antiguo y será un progreso*—hablando con grande experiencia, entendía volver á aquellos estudios severos de la escuela, á aquellas prácticas de contrapuntos diversos, de fugas y cánones concebidos y desarrollados de diversas maneras, para afirmar y formar, siempre en mayor escala, el ingenio de los estudiantes.

A la sentencia del gran maestro, nos permitimos agregar que para entrar en el camino derecho, verdadero, sería quizás necesario volver á los estudios de *arqueología musical*, que con tan buen sentido se cultivan en Francia, en Bélgica y en la docta Germania.

Pero aun cuando el arte parezca deteriorado en Italia, no está

por cierto, en decadencia, como creen algunos. Por lo mismo, me complazco en citar el parecer del eminente musicólogo y erudito literato *Saverio Van-Elewik*, en su memoria al Ministro del Interior de Bélgica, después de su viaje á Italia. « La Italia, dice, « está muy lejos de ir en decadencia, poseyendo conservatorios « organizados como los suyos, teniendo artistas de genio y críticos « eminentes. Dotada con todos los dones que la naturaleza se ha « complacido en darle, clima pintoresco y encantador, carácter ático « de sus habitantes, este país bendecido será siempre la patria de « las bellas artes, el eden del diletantismo, el objetivo natural y « legítimo de las peregrinaciones artísticas. »

Aquellos espíritus inquietos que demuestran tendencias á todo lo que es del Norte, y una marcada y simpática condescendencia hácia la *música del porvenir*, aprenderán con la confrontación á respetar cada vez más los tesoros del parnaso musical italiano, convenciéndose así, de que una escuela como la nuestra se reforma, pero no se extingue.

La Italia es la cuna de lo bello y de lo sublime, donde el arte es un culto, del cual son sacerdotes los ingenios, y el público digno apreciador de sus manifestaciones. El *Paladium* de nuestra música será siempre venerado, y como la historia demuestra que de Pergolesi á Paisiello, de Cimarosa á Rossini, de Bellini á Verdi, nuestro arte marchó incesantemente de gloria en gloria, de triunfo en triunfo, es delito de lesa nacionalidad pretender adujurar nuestros sagrados dogmas artísticos.

Gibbon dice que se aprenda en la historia del arte la verdadera concepción de todas las artes y las ciencias, porque ella es el espejo fiel de la humanidad, en el cual se reflejan en su verdadero lugar, en su verdadera luz y en toda su importancia, absoluta y relativa, todo arte, toda ciencia, toda cosa humana, por decirlo así. Siga la música italiana la máxima del ilustre historiador, y encontrará, con la experiencia de su pasado, el camino que debe seguir en el porvenir.

Influencia del dogmatismo espiritualista en los problemas políticos

POR EL DOCTOR DON MARTIN C. MARTINEZ

El abuso del principio de la soberanía popular háse reagravado, por ligarse á los dogmas filosóficos en boga y al método empleado en los estudios sociales.

Para explicarnos el atolondramiento de escolares que caracteriza á tanto político americano y aún á los europeos revolucionarios, preciso es ante todo darnos cuenta de la educación que recibieron.

Empezábamos atragantándonos de una filosofía ampulosa, el instrumento más admirable para germinar en el cerebro de un adolescente la fatuidad humana.

El hombre era un sér elevado por sobre toda la creación, con la que ningún lazo de dependencia tenía. Todas las cosas habían sido hechas para su uso. El planeta estaba modelado para él. Las creencias religiosas eran geocéntricas: suponían á la tierra el centro del universo. La filosofía espiritualista de nuestros días era antropocéntrica: suponía al hombre el centro de la creación. Tan es cierto, que sólo había cambiado las exterioridades de la doctrina y revestido con ropaje escolástico los grandes mitos de las religiones que ella misma fulminaba.

Tenía una facultad, *razon*, que lo distinguía del resto de los animales, con la que alcanzaba directamente las verdades eternas del bien, de la justicia, de la belleza, de la verdad. Como se ve, con poco trabajo. Después, todo era cuestión de deducir de tales intuiciones la ciencia completa, y para eso no se necesitaba leer mucho ni observar.

Cada filósofo de quince años *se replegaba sobre su conciencia y su razon*, y si era posible cerraba las ventanas para que ni siquiera una molesta y baja sensación pudiera retardar la incubación de la verdad racional.

Como los antiguos creyentes se mantenían á pan y agua, encerrados en sus celdas, para que el éxtasis divino se apoderase

de su espíritu y lo elevase á la region de la luz; nuestros filósofos se ponían huraños, se alejaban del mundo, no leían sino libros en que se estereotipasen idénticas cavilidades, y se tornaban sordos y ciegos para todos los hechos que á su alrededor se producían.

De aquí que fuese lujo despreciar la estadística, las operaciones numéricas y hasta la economía política, no obstante que este último estudio se hacía un poco metafísicamente, entreteniéndose meses en saber lo que era *el valor*, en discutir *las teorías para fundar la propiedad*, etc.

Y tenían razon: los hechos servían para poco en un sistema en que no eran ellos los que hacían las teorías, sino las teorías las que hacían los hechos.

En la convicción ya de que poseía ese resorte de la verdad suprema, abordaba la juventud los más estupendos problemas: si el tiempo era finito ó infinito, si el espacio era un atributo de Dios ó una entidad distinta, si el mundo se había formado por emanación ó creación, si Dios existía y cuáles eran sus cualidades, cómo la bondad del Sér Supremo se concilia con el mal metafísico ó físico y su prescencia con la libertad, el sér, lo posible, lo real y lo imposible; qué sé yo!

Y todo ésto se resolvía al minuto, por puro raciocinio: tartamudeaba ménos la lengua que cuando se trataba en la clase de Física de demostrar la ley de Mariotte ó de repetir esos demonios de fórmulas químicas cuya recordación todavía me hace estremecer.

Por eso, pisar la clase de Filosofía era para nosotros entrar al santuario.

Todo lo demás se miraba como enojoso preámbulo.

Me acuerdo bien de la ansiedad con la que, cuando cursaba matemáticas, interrogaba á los estudiantes de Filosofía sobre todo lo que se demostraba en aquel templo de las revelaciones inesperadas, semejante, para los que aún éramos profanos, á esos misterios de la antigüedad, donde se enseñaba la ciencia *esotérica*.

Con tal preparacion, se comprende cómo abordáramos el estudio de la sociedad y sus instituciones.

Traíamos resueltos, casi por nuestro esfuerzo personal, todos los grandes problemas de la existencia de un Dios, de sus atributos, del tiempo, el espacio, etc. Digo casi por nuestro esfuerzo, porque los libros sólo nos ayudaban á poner nuestras facultades en el camino de la *verdad eterna*. En cuanto á hechos, á observaciones,

los autores no se preocupaban más que nosotros. Clarke para su prueba á *contingencia mundi*, ó Leibnitz para su demostracion por *la razon suficiente*, ó Aristóteles para su *primer motor*, ó San Anselmo para sus *grados de excelencia*, lo mismo que Spinoza para su *pantheísmo*, ó Krausse para su *panenteísmo*, no habían necesitado más ciencia, más conocimiento del mundo, de sus leyes y de la naturaleza humana, que el que cada uno puede tener mirándose en el *espejo del alma*, como era forzoso llamar á la conciencia para dar giro elegante á la frase.

Mírese usted en ese espejo y verá lo bueno. Lo demás es superfluo.

Cuando, pues, con tal preparacion de ánimo se llegaba al estudio de los problemas sociales, ¿nos andaríamos con tantas vueltas para resolver un secundario problema político ó económico, lo que ya habíamos, en alas de la razon, escalado los cielos y puesto de un lado el tiempo, del otro el espacio, arrinconado al alma por acá y al Omnipotente por allá?

Jamás conocimos la modestia de proclamar nuestra ignorancia en presencia de una solucion pequeña; porque eso habría sido proclamar á la vez la falsedad de nuestras concepciones fundamentales, asentadas en bases no más sólidas.

Tanto más, cuanto que á esta facilidad para descubrir la verdad se ligaba otra para practicarla. — Reconocíamos que la voluntad del hombre no tiene límite, que puede tentar lo que se le antoje. — Nos hubiéramos reído de quien nos hablase de una predisposicion hereditaria que nos liga al pasado, sin que sepamos, por la virtud de los hechos, ideas ó sensaciones, que han dejado su trazo imperceptible pero imborrable en nuestros músculos y nervios. — Creíamos más en la influencia del medio físico y moral, pero arribaba de todo estaba esa fuerza imponderable de la libertad, capaz de transformar de piés á cabeza lo mismo á un hombre que á un pueblo.

Éste era el criterio del siglo. En alas de esas ilusiones magníficas, por unas cuantas leyes los revolucionarios franceses derrumbaron todo el pasado. Fuera de Mirabeau y algunos de las constituyentes, cuyo brillo aumenta día á día en la historia, los demás no creían fuese necesario el apréndizaje de la libertad. No hay traza ni de una institucion proyectada para operar la adaptacion social.

El poder inconmensurable de la Libertad se impuso aún á las

naciones más cautas y recelosas. — Es así que hemos visto aplicar el *self government* á las razas inferiores, á los salvajes, á los negros esclavos, á los siervos de la Rusia, á los agricultores de la Irlanda.

Molinari, en un curioso libro publicado el año pasado, *La Evolucion Política*, ha sintetizado los hechos hace ya tiempo reunidos que demuestran cómo, en todos esos casos, lejos de haberse hecho un bien á las razas oprimidas, se les ha creado una situación peor que la anterior, librándolas á ellas, no protegidas por la educación, la herencia y el hábito de la libertad, á esas luchas de la concurrencia, donde la muerte hiere inexorablemente á todos los que no saben esgrimir las armas de la prevision, de la sobriedad y del trabajo inteligente.

Es así que las estadísticas han revelado que despues de la emancipacion es mayor, año por año, el número de ébrios y de personas que no saben leer, entre las de la raza negra, en los Estados-Unidos. Es así que Anatole Lerroy Beaulieu demuestra que Alejandro II, el libertador de los siervos, los ha entregado á la rapacidad de las municipalidades y de los judíos, de los que aquellos desgraciados, educados en servidumbre secular, no saben defenderse. Es así que dos colonizaciones tan sólo han conservado las razas inferiores, dos tan sólo las han salvado del exterminio: nuestras reducciones de jesuitas y las colonias holandesas de Java: en las demás, rápidamente, sin necesidad de ultimarlas materialmente, las razas aborígenas son reemplazadas por los europeos, cuyo ontacto no pueden soportar. El hecho se explica, porque son las dos únicas colonizaciones en las que no se ha empezado por implantar la legislación europea, muy buena para nosotros, nacidos y criados bajo su imperio, desde hace centenas de años, pero malísima para los hombres educados en un sistema de servidumbre y proteccion social. — Los jesuitas y los colonizadores holandeses de Java suplantaron la tutela de la tribu por una tutela más adelantada, la única que habría podido, con la labor de los siglos, amoldar las razas inferiores á la civilizacion europea.

En el último número de la *Revue de Droit International*, el profesor aleman Geffcken, ocupándose de la colonizacion de los climas tropicales, donde no es fácil que se adapte el germano, el sajón, ó el francés, presentaba como modelo esa colonizacion holandesa de Java, esa transformacion operada por la tutela en las razas autóctonas: se burlaba con razon de las aplicaciones del Código Napoleon á la Cochinchina.

Pero ¿ adónde vamos á parar con estas referencias? Precisamente á la demostracion de los crasos errores en que nos ha hecho incidir, en materias de gobierno, esa filosofía superficial del siglo XVIII, aumentada y corregida con el eclecticismo y doctrinarismo del siglo XIX.

El furor de aplicar el *self government* á todos los hombres se explica por la conviccion que se abrigaba del poder de la voluntad humana para transformar la sociedad; por el ningun caso que se hacía de los hábitos, de la educación recibida y de la herencia.

El procedimiento empleado para democratizar las sociedades fué el mismo que para redimir los pueblos inmergidos de la servidumbre ó la barbarie. Nada de instituciones de transicion. Nada de adaptaciones á la vida nueva.

Así, en materia de gobierno, nuestra primera pregunta era: ¿Cuál es la forma ideal? ¿Cuál el modelo más esplendente? ¿La Constitución americana? Pues traduzcámosla. ¿Con que el sufragio universal es el corolario brillante de la soberanía del pueblo? Pues emendemos la retardaria Constitución en la parte en que aún prohija algunas pequeñas restricciones. Cuando la escuela de Manchester tradujo sus aspiraciones en las leyes de Roberto Peel sobre los cereales, el libre-cambio, el *laissez faire, laissez passer* fué incontestable. La república de Colombia se negó terminantemente á otra cosa que á *garantir el derecho*. Todo fin secundario del Estado fué eliminado de los programas liberales de gobierno.

Nada de ejecutivo fuerte. Eso es despotismo. Nada de limitaciones al derecho político ó natural del sufragio. Eso es coartar la soberanía.

Cuéntase de Disraeli la anécdota siguiente:—Trajeron á Lóndres á un príncipe zulú para que admirase la civilizacion inglesa. Despues que la testa coronada del extremo de Africa hubo visitado la gran ciudad, el Ministro le dijo: « Ahora que V. M. ha conocido la civilizacion, supongo que no permitirá ya que haya esclavos en sus dominios. » — « Sí, trataré de hacerlo, contestó el zulú, pero es tan fuerte allí el partido conservador! »

En grado superlativo sufría la misma ilusion que nosotros.

Los hombres que desde el gobierno, en la prensa, en la tribuna y en la cátedra han presidido los destinos sociales creyeron, la mayor parte, ver la silueta de un repúblico en cada colono libertado; compartiendo así las ilusiones de los revolucionarios franceses, cuyo

evangelio, el Contrato Social, traducía Mariano Moreno al día siguiente de lanzar el grito de Mayo.

Las únicas democracias sud-americanas donde hayan primado principios conservadores, son el Brasil y Chile.

El imperio se lo debe á su institucion monárquica, — á la sabiduría con que D. Pedro I dirigió la evolucion de la independencia, sólo comparable á la sabiduría con que su sucesor se ha manejado en medio del embate de los grandes partidos que dividen el país; y principalmente á que no hubo, como lo acabo de decir, revolucion, sino evolucion de la independencia, lo que impidió la formacion del caudillaje ó del militarismo, y dió siempre en el gobierno imperial participacion prominente á la clase civil.

Chile se lo debe al partido pelucon, formado casi todo de elementos católicos, — que apenas bebieron en la fuente agitada de los pensadores racionalistas. Ese partido, al formular la Constitucion del año 33, se apartó de los entusiasmos liberalescos y estableció el sufragio restringido, la renovacion poco frecuente de los poderes públicos, la presidencia nominalmente renovable cada cinco años, pero en realidad sólo renovable cada diez, pues se permitía la reeleccion, y Prieto y Bulnes fueron ambos reelectos; — y lo que vale más que formular Constituciones, consagró toda su energía á consolidar en la sociedad esos principios conservadores.

Es así que ha asegurado una sucesion de gobiernos regulares, que no ha sufrido ninguna interrupcion desde el año 33 y que últimamente nos ha ofrecido el espectáculo envidiable, no sólo para *South-América* sino para la primera democracia del mundo que premió con dos presidencias consecutivas los triunfos de Grant, de que el general que ha obtenido las más estruendosas victorias desde la Independencia hasta hoy, el vencedor de Tacna, Chorrillos y Miraflores, fuese vencido al día siguiente en la lucha presidencial por la candidatura civil de un abogado ilustre.

Sin duda que Chile ha sido favorecido por su territorio, donde las revoluciones redentoras que nos han afligido continuamente no podían campar por sus respetos, estrechadas entre la Cordillera y el Pacifico, que le han representado lo que entre nosotros ahora el telégrafo, el ferro-carril, el remington y el militarismo; — por la condicion de sus industrias, determinadas tambien por el suelo, la agricultura y la minería, que manteniendo á los hombres reunidos, facilitan su gobierno, en tanto que la industria ganadera desparramando la poblacion por nuestras dilatadas pampas, facilitaba

las correrías, la formacion del caudillaje y dejaba, segun la expresion de Sarmiento, á la justicia á pié en el desierto; y finalmente, por el aislamiento de las otras secciones americanas que tambien le ha creado la configuracion de su territorio, bastante análoga á la de Inglaterra y que como á ella le ha permitido sustraerse un tanto á las conflagraciones continentales.

Pero, como lo ha observado Alberdi, que califica á la Constitucion del año 33 de tan original como la de Estados-Unidos, todo eso no le impidió sufrir revueltas y motines continuos antes del triunfo del partido pelucon, la dictadura de Portales y la sancion de la Constitucion indicada, — al punto que segun Walker Martinez, que recuerda esa opinion de Alberdi, hasta los inválidos se amotinaron una vez, cuando dominaba el pipiolismo.

Esa organizacion seria de la República se debió á gente poco dada á las novedades filosóficas, á Portales, un comerciante, á Egaña, admirador de la Inglaterra, donde habia residido, á Tacornal y otros, conservadores innatos, como califica Rabuteaux en su articulo del Diccionario de la Política á los hombres públicos de Chile.

Como se ve, mucho ha dependido del diverso criterio filosófico y social. Nosotros, llenos de fantasmagorías y de ilusiones, habríamos apedreado al que hubiese osado proponernos instituciones de ese género.

Por eso he esperado mucho del nuevo giro impreso al pensamiento público por la filosofía positiva y he dicho, hace ya años, que la política que de ella se derive con la fé de que las instituciones se elaboran lentamente, operará un saludable progreso en nuestros partidos de principios, atemperando las esperanzas exageradas y los desencantos prematuros.

Por eso tambien me es altamente simpática la personalidad de José Pedro Varela que, contra la grito de todos, aplicó, el primero entre nosotros, en las bien nutridas páginas de su *Legislacion escolar*, el nuevo criterio filosófico á las cuestiones sociales, demostrando que los remedios clásicos de una revolucioncita ó una ley de *habeas corpus*, etc., son sebo y saliva, cuando no empeoran al enfermo y que era necesario arar hondo en el carácter nacional para corregirlo y elevarlo.

Poco importa que gente depravada pretenda ser de la hermandad para encubrir la adoracion del becerro consabido. Esos siempre habrían encontrado sofismas de que ampararse y además no engañan á nadie, ni siquiera se engañan entre ellos mismos.

Tales ideas han sido con facilidad anatematizadas de retrógradas y apocadas; pero el verdadero culto de la libertad consiste, no en elevarla á los cielos para quedar gimoteando cuando al día siguiente se dá un porrazo para no levantarse en veinte años, sino en mantenerla entre nosotros, en el hogar, en la calle, en el bolsillo, en el templo, en la escuela y en el aire que respiramos.

Mucho puede hacer, para modificar el criterio, la educación universitaria, sobre todo si se comprende en ella la historia de las instituciones.

Cuando el estudiante que mañana será un hombre público sepa cómo se han desarrollado las instituciones libres en Inglaterra; qué serie de transacciones ha habido entre el rey, la Cámara alta y el pueblo; con qué gradualidad exquisita se ha universalizado el sufragio; cómo ha ido creciendo el poder del Ministerio y disminuyendo el de la Corona, á la par que idéntica revolución se ha operado en el Parlamento entre los Comunes y los Lores, y en la nación misma entre la aristocracia y la burguesía, — ha de ser ménos partidario de ese radicalismo que nos lleva á realizar el ideal de un empujon.

Así también, si se nos acostumbrase á comparar un poco las Constituciones y la situación real de las Repúblicas de Sud-América, tendríamos ménos entusiasmo por las libertades escritas y más por las libertades positivas.

El doctor Aréchaga, en su bello libro *La libertad política*, nos recuerda la República de Venezuela, como *specimen* en materia de sufragio universal, donde no hay más restricción, dice, que la menor edad de diez y ocho años; y á Chile como un país « cuyo código fundamental, caracterizado por sus muy marcadas tendencias conservadoras y aristocráticas, exige para el ejercicio del sufragio las siguientes condiciones exageradamente restrictivas: veinte y cinco años cumplidos de edad, saber leer y escribir y poseer una propiedad inmueble ó un capital, invertido en alguna especie de giro ó industria, cuyo valor se fija de diez en diez años por ley especial, ó en defecto de esto, el ejercicio de una industria ó arte, ó el goce de un empleo ó renta cuyos emolumentos guarden proporción con la propiedad inmueble ó capital ya indicados: » — y termina colocando á la primera « entre aquellas sociedades que han conquistado la más amplia libertad política » é increpando á Chile por « resistir obstinadamente al torrente de las ideas democráticas que con vigoroso empuje se enseñorean del espíritu humano en nuestros días. »

Tales afirmaciones llevan al lector á rendir culto á las libertades sobre el papel, y desdeñar su culto real, — á adorar el Idolo y no el Dios.

Cuando ménos, sería muy conveniente agregar que esa República de Venezuela, que en la etiqueta « ha alcanzado la más amplia libertad política » y donde el « sufragio no tiene más restricción que la menor edad de diez y ocho años, » ha vivido desde la Independencia hasta el año 72 en permanente bochinche, y que si de entonces acá goza de su primer período de paz, es á trueque de levantar estátuas á Guzman Blanco, Ilustre americano, Regenerador, Pacificador y General Presidente de los Estados- Unidos que componen la República; en tanto que Chile « resistiéndose obstinadamente con sus exageradas restricciones » y sus demás tendencias conservadoras y aristocráticas « al torrente de las ideas democráticas que con vigoroso empuje se enseñorean del espíritu humano, » etc., etc., ha realizado el hecho único en la América Española, de que desde el año 30 se mantenga en paz, con una administración de cuyos rangos superiores no ha salido un solo ladrón público, como lo recuerda con justo orgullo uno de sus publicistas, y, lo que es más, que el mando se trasmita desde entonces por ministerio de la ley, sin revoluciones ni motines.

Más que el estudio sin vida de un centenar de Constituciones escritas, nos interesa conocer la ley que rige en realidad; más que las infatuadas declaraciones de derechos, la práctica real de la libertad; y más que el aparato hermosamente lógico de una Constitución ideal, el conocimiento de las influencias físicas, económicas y políticas que han determinado la organización efectiva de la autoidad en cada país.

Repitamos con Macaulay: « la ley no tiene ojos; la ley no tiene manos; la ley no es nada, nada más que una hoja de papel impresa en la imprenta real, con las armas del rey á la cabeza, hasta que la opinión pública inspira el soplo de vida á la letra muerta. » *Res non verba!*

Bibliografía

LAS POESÍAS DE RAFAEL OBLIGADO

POR EL DOCTOR DON LUIS MELIÁN LAFINUR

En elegantísimo y lujoso tomo de doscientas páginas, ha dado á luz don Rafael Obligado una acertadísima selección de sus composiciones en verso.

Es libro lírico que tiene todos los atractivos de una novedad bibliográfica, siquiera por sí sola la aparición de un volumen de poesías, de ser actualmente en el Río de la Plata motivo de alabanza ó de extrañeza, dada la frecuencia con que se publican rimas no siempre felices. Pero sale del molde común del lirismo contemporáneo en estos países, la obra del poeta que, dejando de lado sendas trilladas por la imitación europea, de que se ha hecho á menudo tanto abuso, levántase con inspiración propia á cantar las excelencias de la espléndida naturaleza americana, y las tradiciones originales de su sociología embrionaria.

No está seguramente constreñido el poeta americano á traducir en verso el catálogo prolijo de la flora y la fauna de su natal región, que, con hacerlo, sobre resultar asaz enfadoso, desnaturalizaría por completo la tendencia estética de todo trabajo literario en forma rítmica, concluyendo por convertir su musa en prosaico inventario de anti-poéticas especies. Pero de esta alarmante prodigalidad de detalles, nombres y circunstancias, en que podría caer algún vate desgraciado, al exámen discreto y revelación oportuna de un mundo nuevo, hay suficiente distancia para evitar el escollo de una exuberancia insoportable y ridícula.

Entre tal peligro, y la superficialidad con que por lo general son tratados en poesía los asuntos genuinamente americanos, existe un término medio que, aprovechado con circunspección, podría dar fisonomía propia al escritor que tuviese el envidiable talento de huir, tanto de una concepción adocenada de su tema, como de una excesiva y recargada enumeración de sus observaciones personales.

Suele el poeta descriptivo servirse de *clichés* que así cuadran á unas regiones como á otras, por más distantes que entre sí se hallen, usando vaguedad de tintes y matices adecuados para venir bien á todos los cielos que sirven de dosel á las aves, los ríos, las flores, etc., etc., que tienen la mala estrella de caer bajo la observación y dominio de un ojo y pincel superficiales.

Por eso constituye una especialidad digna de encomio, aquel que detenidamente estudia el asunto del cuadro que proyecta, para hacerlo único en su género, concibiéndolo imposible de confundirse con la turba de los trabajos que se le aproximen y asemejen por su objeto.

Es la principal recomendación del señor Obligado su americanismo de buena ley en el género que cultiva.

Él no habla de oídas. Se ha perdido en tarde deliciosa, «vagando entre las cintas del verde total»; ha escuchado el susurro «que el viento imprime al pajonal dormido»; en la hora de la fatiga le ha prestado bienhechora sombra el «melancólico sauzal», si es que no prefirió sentarse al pié del «seibo esplendoroso del regío Paraná». Así lo han sorprendido las «brillazones» en el desierto; y ha llegado á desentrañar la superstición de «la luz mala», cuando no se ha halagado con el «rumor de besos en la Pampa inmensa». Ha visto cruzar sobre las ondas de su paterno río al «camalote azul» y han cruzado por su frente los gárrulos alados que abandonaron «el rosal silvestre» y luego «liban el dulce burucuyá». El nombre de Santos Vega vencido una sola vez, y esa por el mismo diablo, se infiltra en las tradiciones de la musa argentina; pero cuando de hoy en adelante se hable de «aquel de la larga fama», son las décimas de Obligado las que han de servir de clave para interpretar la misteriosa existencia del extraño gaucho payador.

¡Cuán feliz ha sido el poeta cantando las magnificencias de la tierra de su cuna! Todo le ha sonreído, y así ha podido levantar su pensamiento á la bendición de su destino, para decirle á la mujer querida:

«Hay en mi alma una gota de tu alma
Donde se baña el pensamiento mío.»

La cuerda del amor ha vibrado en expansiones tranquilas de éferea serenidad, que han mecido las ilusiones del poeta; y el cor-

tejo de dudas que acompaña como una sombra á todo espíritu escogido, no ha encontrado en él asidero, pulimentando, por el contrario, sus afanes el purísimo crisol de la esperanza.

No ha venido la musa del infortunio á golpear llorosa y abatida la puerta del cantor de la Pampa.

El hastío de Byron, el desconsuelo de Leopardi, la desesperación de Espronceda, no han dado una sola nota á las armonías del bardo americano que, con ninguno de ellos tiene punto de contacto, pero que podrá aceptar por antecesor á Echeverría, no seguramente cuando el poeta de « Los Consuelos » gime con sus desventuras, sino toda vez que dejando de lado sus concepciones subjetivas, se exhibe el inmortal autor de « La Cautiva »; poema del que, como es notorio, un naturalista europeo tradujo el primer canto, para dar idea fiel de la planicie en que se desarrolla la sentida historia de Brian y de María.

Los grandes dolores propios ó ajenos, con nobleza sentidos, venero comunmente fecundo de cantos levantados, no han sido motivo de inspiración para Obligado, como la pureza de sus intentos no ha querido grabar en una estrofa el encanto pasajero de los placeres livianos que se paladean mientras dura una noche de locura, con la espuma del *champagne* que enardece en los devaneos de la orgía.

Habría sido más humano haciéndole pagar á su musa el tributo de las concupiscencias literarias que, desde Homero hasta Stechetti, empujan y seducen en el paréntesis tolerado por los asuntos más distinguidos que ocupan habitualmente el cerebro de los eximios poetas. Su idiosincrasia refractaria á eso, no ha querido, sin embargo, dar luz á su pensamiento para alumbrar los antros de la vida, y le permite solamente el canto celestial de las auroras y el himno silencioso de las tardes; luz y armonías que transparentan un alma dulce y sensible, nacida para comprender y ensalzar el concierto de arrullos, de colores y de aromas que combinan el vergel de la « virgen del mundo », como diría el lírico español.

Taine, con su escalpelo positivista, ha hecho el paralelo de Tennyson y Musset, declarando que ama más al último que al primero. Los pesares y extravagancias del cantor de Rolla, lo han impresionado más vivamente que los triunfos del laureado vate de la córte.

El dolor es un prestigio que atrae siempre, en la soledad y en el bullicio, en la hora triste del desencanto y en el día risueño de

la esperanza. Se adora ó compadece en los demás lo que se siente dentro del propio pecho. Para todos los sentimientos comunes hay una simpatía que vibra al uníson en las diversas latitudes. Taine tiene razón cuando coloca á Musset más arriba de Tennyson, porque éste, por su mal ó por su bien, ¿quién lo sabe? es ménos hombre que aquél.

Una gota del llanto que destila el verso de Ricardo Gutiérrez, complementaría eficazmente las cuerdas optimistas de la lira de Obligado. Hay algo más en la tierra que esa naturaleza insensible que, si le habla al alma con el encanto de sus atavíos singulares, es porque el alma al mismo tiempo siente las evoluciones que la conducen á relacionar los fenómenos inconscientes de la materia con los transportes regulares de la voluntad. Una aurora puede sintetizar una esperanza; pero las hojas secas que arrastra el viento del otoño pueden ser remedo también de las ilusiones que huela el desengaño. Responde, en el concepto del observador, cada transformación de la materia, á una manera especial de considerarla; que en realidad, ella por sí sola, obedeciendo al fatalismo de su ley natural, nada contiene en su esencia que deba suscitar ni la detracción ni el entusiasmo.

Sería aquí del caso inquirir, cuál es en nuestros días la verdadera misión del poeta americano, por lo que hace á la parte de responsabilidad que le toca en las direcciones del pensamiento moderno; y entonces resultaría que, entrando como factor de su obra el estudio de la grandiosa naturaleza del nuevo mundo, no estaría empero eximido de arar hondo en el terreno de las ideas escrutadoras de los problemas tremendos que, si bien con diferencias locales, se presentan así en las viejas como en las nuevas sociedades, acompañados de miles de amenazas pavorosas.

Es el canto trascendente que refleja las aspiraciones de una época, el que vive eternamente en la memoria de los pueblos. Son los poetas que han comprendido las tendencias de su tiempo, los que nunca envejecerán.

Mientras que el transcurso de los años vaya devorando existencias que desaparezcan haciendo suyo como postrero el lamento aquel de Adolfo Berro:

« ¡Morir! sin que entre el polvo los tiranos
Haya visto en el mundo de Colon!... »

la libertad reclama día á día, en su peregrinacion desdichada, la voz de aliento que le deben los inspirados que se ciernen en las cumbres de la idea que forja el rayo de « Los Castigos ».

La contemplacion de una felicidad accidental en la situacion política de un pueblo que marcha á la consecucion de sus destinos, no podría ser jamás motivo de descuido en la exaltacion de las ideas que deben ser la definitiva conquista de las agrupaciones humanas en su grado óptimo de civilizacion y de cultura. Los pueblos, en sus horas desgraciadas, ruedan desde las alturas de sus triunfos y progresos, al abismo de la decadencia y la derrota; y es sólo á condicion de un apasionamiento viril y decidido por la santa causa de la libertad y el patriotismo, que se pueden conjurar las tribulaciones del día aciago. Y no teniendo, como lo atestigua la historia, ningun pueblo asegurada la superioridad de sus influencias constantemente, entra en los deberes ineludibles del pensador, concurrir al acrecentamiento del capital de pasiones generosas que pueden dilatar la hora de la caída, ó producida, hacerla transitoria, con la certeza de preparar fácilmente la jornada de la rehabilitacion que se procure. Pero aún prescindiendo de todo temor por el destino de la tierra de su cuna, dada la solidaridad de la causa del bien en que el ente humano está empeñado, debe el poeta hacer vibrar las cuerdas de su lira traduciendo los dolores de la vida, en todo caso aplacados con el consuelo dulce de las promesas que en sus ilusiones acaricie.

Algo de esto significan las composiciones del señor Obligado, tituladas: « Echeverría » y « América »; pero en general no es asunto preferente de su musa, ni aquel que requiere dramático movimiento, ni el que exige autopsias y disecciones artísticas en el estudio de los sentimientos más profundos del corazón. Es así que por el género que cultiva, y en que sobresale, será el señor Obligado el poeta de los felices de la tierra, que, se despiertan con la seductora luz de las auroras rosadas, y se aduermen al voluptuoso rumor de las noches serenas y apacibles. Sus estrofas, que rehuyen la grandilocuencia de los ruidosos escenarios, no serán aclamadas por los muchedumbres febriles, que tienen sus predilecciones entusiastas por la musa de Tirteo y de Quintana; pero las almas delicadas que elevan su pensamiento á la contemplacion de aquel mundo de suaves perspectivas que, jamás proyecta el contorno ni la línea de las tormentas de la vida, esas sabrán apreciar como un compañero inseparable el tomo de poesías de Obligado. Tan cariñosa acogida

será al mismo tiempo acompañada del aplauso espontáneo y concienzudo de los especialistas en el culto de lo bello, los cuales encontrarán las perfecciones de la estrofa galanamente cineclada, el manejo fácil y elegante del idioma, el uso discreto de indispensables neologismos, y el concepto nobilísimo, envuelto en la música suave del ritmo más sonoro y cadencioso.

Cuando con tan distinguidas cualidades se ha logrado sorprender la corriente de la opinion contemporánea, puede el artista recogerse tranquilo en la intimidad de su conciencia, para desde allí confesar á solas un momento de legítimo orgullo, y sentirse satisfecho de su obra.

¿Qué es una Constitución?

POR EL SEÑOR DON SAMUEL BLIXÉN

I

En 1778, un pueblo emprendedor y generoso, que en el ancho horizonte de su porvenir estaba llamado al cumplimiento de grandes destinos, proclamaba solemnemente la *Constitución* que debía regirlo y á la cual sujetaba desde entonces su marcha á través de los tiempos y de la historia. La confederación de los Estados- Unidos de Norte-América indicaba con aquel acto al mundo europeo cuál era el camino de la libertad, que á costa de tantos esfuerzos y de tanta sangre, había conseguido de la madre patria.

Era aquella Constitución un documento sencillo, que con la austeridad puritana y la sobriedad del Evangelio, manifestaba clara y terminantemente que las colonias norte-americanas, libres ó independientes de todo yugo extraño, decidían confederarse, sujetándose en cuanto á su organización interna, á los principios del republicanismo más puro. Ese documento, atravesando el Océano, difundió en el seno de la vieja Europa el ejemplo de lo que puede la fuerza popular sabiamente dirigida, y la imagen consoladora de un pueblo prudente, trabajador y libre, que sintiéndose capaz de gobernarse por sí mismo, no necesitaba ni de ayos, ni de tutores políticos.

Entonces fué que la palabra *constitución* empezó á generalizarse. — ¿Qué significaba? — Para los pueblos vejados, oprimidos, privados de acción y de la actividad indispensable á su desarrollo, esa palabra equivalía al objeto de todos los esfuerzos, á la satisfacción de todas las necesidades, á la consagración de todos los derechos pretendidos, á la luz y al aire de libertad que debía reemplazar á las tinieblas intelectuales y á la asfixia de todo sentimiento de dignidad y de orgullo, que casi siempre lleva consigo la abyección y la esclavitud. Para los monarcas vacilantes ya en sus antiguos sáculos, equivalía al reconocimiento de derechos que se em-

peñaban en negar, por ser inconciliables con el presuntuoso origen divino que la monarquía se asignaba; era la constatación de su debilidad y de la vergüenza de una derrota. — Anhelada y bendecida por los unos, temida y calumniada por los otros, la Constitución tenía forzosamente que ser objeto de la lucha encarnizada y terrible, que, comenzada en Francia con la revolución de 1789, ha repercutido después en toda Europa, aunque no con el mismo estrépito y las mismas consecuencias.

Y así como pueblos y monarcas han entendido de diversa manera lo que significa *Constitución*, así también los autores y los políticos que han tratado de definirla. Unos, la han considerado á través del prisma de las pasiones populares, y han visto en ella tan sólo un dique para oponer á los avances de los gobiernos (1); otros, estudiándola bajo distinto punto de vista, ó la han condenado como inútil y perniciosa, ó la han aceptado tan sólo como límite permanente á las reclamaciones y á las esperanzas de los pueblos.

Pero definiciones tan diversas y hasta antagónicas, que se ven, sin embargo, ratificadas por la historia en sus dos fases extremas, no pueden de ninguna manera sentar plaza de científicas, puesto que carecen de la demostración clara y permanente que éstas exigen. Son, cuando mucho, definiciones pertinentes en política, cuyo criterio, móvil é inconstante de suyo, se refleja en las opiniones de los partidos y en las obras de los partidarios; pero nunca en la ciencia sociológica, que necesita condiciones relativamente fijas y seguras para establecer sobre ellas una definición sensata, y por lo tanto, aceptable. — Es necesario, pues, para determinar lo que una Constitución significa, alejarse por completo de todo prejuicio político, que llevaría directamente á una perversión fatal en las ideas de la ciencia. Es que la política, que, bien entendida, no debía ser más que la *aplicación constante* á la práctica de los principios sociológicos, no es hoy y no ha sido hasta ahora, desgraciadamente, más que el combate diario entre las pasiones y los intereses individuales. De ahí resulta que el criterio político, lejos de ser, como debía, dato científico de inapreciable valor, se ve reducido, en la generalidad de los casos, á introducir la aberración y el escándalo en una ciencia que, como la sociológica, está aún en vías de formación.

(1) Saint-Girons — *Manuel du Droit Constitutionnel*, pág. 28 — «La Constitución, sea escrita ó tradicional, es el conjunto de garantías adoptadas contra el gobierno á favor de la nación y de los individuos.»

Para definir las bien, es necesario considerar el rol que las Constituciones han venido á desempeñar en las sociedades que las han poseído. — En casi todos los casos, han tenido por misión determinar la *organización* de los poderes públicos, fijar los límites necesarios á cada uno de ellos, al mismo tiempo que sus atribuciones y facultades. La palabra misma lo dice, y con ella la historia de todos los tiempos. — *Constitución* ha sido, es y será siempre, mientras que su existencia sea necesaria, el documento que determina la estructura política de un Estado. (1)

Esta definición es la más sencilla y la más natural de todas, por desprenderse lógicamente del estudio de los hechos. El día en que no sean necesarios los gobiernos, el día, por consiguiente, en que los pueblos se liberten de ellos, cesarán forzosamente las relaciones, los derechos y los deberes mútuos; cesarán también las Constituciones que los determinan. No habiendo nada que constituir, ni nada que organizar políticamente, ¿para qué servirían?

En esta definición entran también de lleno las leyes antiguas de Esparta y Atenas, á las cuales se había querido negar el nombre de *Constituciones*. Desde el momento en que reglamentaban en el órden político, desde el momento en que *constituían*, ¿por qué negárselo? — « Porque, se contesta, no han sido más que el reflejo de una opinión individual ó la consecuencia lógica de un principio filosófico preconcebido, pero nunca el resultado directo del estado social de los pueblos. » — Los que responden de esta manera, no entienden que exista verdadera *constitución* política, cuando ésta no corresponde á la *constitución* social.

No se puede negar que tienen razón sobrada para ello. En materia de Constituciones, hay que distinguir y examinar con distinto criterio. Si con el político ó con el histórico, todas las que han llevado ese nombre, aunque no hayan durado un par de años, aun

(1) E. Ahrens — *Curso de Derecho Natural*. — « Se ha comparado fisiológicamente la constitución con la forma anatómica... conviene todavía más compararla con el carácter individual del hombre. » Pág. 543.

G. de Giovannis Gianquinto — *Curso di Diritto Pubblico Amministrativo*. — « Los elementos de la soberana personalidad del Estado, como en el individuo humano, son el *querer* y el *poder*. La facultad del individuo se traduce en el poder público, y la personalidad en los actos de soberanía, etc... el complemento orgánico de estos poderes forma la Constitución política. » T. I, pág. 137.

Larousse — *Grand Dictionnaire du XIX siècle*. — *VERBA CONSTITUTION*. — « La Constitución determina en cada país la manera de ejercicio ó de delegación de la soberanía, es decir: la forma de gobierno político, las funciones y atribuciones de cada poder del Estado, los derechos esenciales de los individuos, etc. »

cuando hayan sido notoriamente absurdas y faltas de fundamento, entran en la definición, puesto que han organizado ó han tratado de organizar algo. Pero si es con el criterio puramente científico, con el cual se las examina, si se trata de ver si han organizado *bien ó mal*, si han respondido á necesidad alguna verdadera, en una palabra, si tienen existencia indispensable y lógica, el número de las que merecen el nombre que llevan, se encuentra, desgraciadamente, muy restringido.

Una Constitución es, por consiguiente, científica y verdadera, cuando sus resultados son buenos y cuando está lo bastante de acuerdo con el estado de la sociedad que la necesita, para ser relativamente fija y permanente. — La Historia lo ha demostrado: la organización social y la organización política se corresponden, y de esta correspondencia resulta que si una Constitución quiere imponer un régimen anticuado y envejecido á un pueblo de educación avanzada y de aspiraciones altas, esa Constitución consigue tan sólo hacerse odiosa ó insoportable; mientras que si, por el contrario, se adelanta en mucho al nivel de la ilustración y moralidad populares, no logra ni ser apreciada ni ser comprendida (1). Estos inconvenientes deben evitarse, si se quiere huir de las luchas y de los conflictos en política, porque los pueblos no se resignan por mucho tiempo á sufrir en silencio: la fuerza de las cosas y la necesidad de su existencia les obliga á estallar y combatir por la prolongación de esta última.

Las Constituciones no deben, por lo tanto, ser contrarias ó no arregladas á la organización social. Si lo son, llevan en sí mismas el gérmen de su aniquilamiento. — Deben, por el contrario, según la frase de de Bonald, ser siempre la *expresión del temperamento de los pueblos*. De esta manera, serán convenientes y aplicables; de otra, serían vanas y fantasmagóricas.

Estas dos últimas cualidades distinguieron á casi todas las Constituciones de la antigua Grecia. Fueron casi siempre hijas de las opiniones individuales de un Minos, de un Solon ó de un Licurgo, y dieron motivo á que éstos innovaran atrevidamente, «sometiendo al pueblo á instituciones generalmente ficticias, y á todos los albu-

(1) Littré — *Conservación, Revolución, Positivismo*. — Las sociedades tienen una fuerza intrínseca que anula las influencias accidentales y acaba siempre por predominar... Las sociedades no son ceras blanda que un gobierno amolda á su gusto. Perecen igualmente las tentativas de hacer entrar á ese pueblo en una civilización muy avanzada, como las de hacerle retroceder á una que haya abandonado. — Citado por Le Bon, *L'homme et les Sociétés*. — T. II, pág. 194.

res de la experimentacion y de la utopía » (1). Trajeron consigo el imperio del militarismo en Esparta y el de la corrupcion y la desvergüenza política en Atenas.

Y lo propio que con las Constituciones griegas, sucedió con las de los pueblos antiguos, que se encontraron bastante adelantados para consignar en un documento disposiciones inviolables acerca de los deberes mútuos entre gobiernos y pueblos.

No así en Roma, cuyas Constituciones no fueron obra exclusiva de ningun hombre, pero sí del tiempo, de la evolucion y de la madurez de las cosas. — Caton se felicitaba de ello, y sentaba la doctrina verdadera, aunque en términos demasiado absolutos, cuando decía que *una Constitucion no puede ser hija, ni de una época única ni de un solo hombre*. — Es que en Roma se procedió de una manera completamente distinta á la que imperó en Grecia: « las instituciones políticas fueron el fruto de la fuerza de los acontecimientos, existieron de hecho ó en la tradicion, pero nunca respondieron á las doctrinas ó á las teorías científicas y filosóficas del derecho público. » (2).

Entre el criterio griego y el criterio romano media un abismo. El día en que se pueda, para responder á las necesidades sociales, formar una Constitucion, en que el estudio detenido y la verificacion de las mismas, se encuentren completados por la teoría científica y filosófica, se podrá decir que esa Constitucion es *buen*a. Mientras tanto, seguirán pecando las leyes fundamentales, unas por muy idealistas, otras por muy sujetas á la práctica y á los acontecimientos.

II

La Constitucion de los Estados-Unidos era la fórmula de la organizacion de los poderes públicos y la constitucion del régimen administrativo. No era la *expresion de las relaciones necesarias entre el príncipe y sus súbditos*, segun la frase de Lamennais, porque los Estados de Norte-América habian sabido libertarse del yugo monárquico; pero sí, entre los gobernantes elegidos por el voto popular, y los individuos gobernados.

Las Constituciones que han seguido á la norte-americana expre-

(1) P. Larouse. — Grand Dictionnaire Universel du XIX Siècle — *Verba Constitution*.

(2) Ibid.

san todas la misma cosa. — Se diferencian de aquella en que la forma de gobierno adoptada es más ó ménos moderna, más ó ménos antigua; en que los principios y los derechos declarados son más ó ménos ámplios, más ó ménos extendidos; pero en el fondo, su objeto es siempre idéntico. — Una vez admitido que las Constituciones son únicamente la expresion de la organizacion política y que esta corresponde siempre á la organizacion social, está por demás decir que aquellas son esencialmente variables y que adelantan y mejoran á medida que el estado social y político de un pueblo adelanta y mejora.

El gobierno, como todo lo que pertenece á la naturaleza, tiene su evolucion marcada. En los pueblos primitivos el gobierno absorbe todas las atribuciones con el derecho inapelable de la fuerza: el cacique, el jefe de tribu, es rey, sacerdote, juez, propietario de la vida y los bienes de sus vasallos, y hasta, como sucede en el Dahomey y en el Ashanty, se abroga las facultades horrosas del verdugo. Su poder es absoluto, tiránico, despótico, y como se basa únicamente en la fuerza, cuando el apoyo de ésta llega á faltarle, se desvanece y se pierde inmediatamente.

A medida que las sociedades adelantan, la constitucion de los gobiernos deja de ser obra exclusiva del instinto y de las tendencias naturales del hombre (1). Éste se hace más civilizado y más instruido, y esas dos cualidades que adquiere, se reflejan poco á poco en los poderes públicos. La evolucion acelera sus efectos: la fuerza deja de ser soberana, para hacer lugar al reinado omnímodo del derecho. Día á día se restringe el círculo de accion de los gobiernos, mientras que, por el contrario, el pueblo y el individuo que al principio no tenían influencia ni poder alguno, adquieren y extienden día á día nuevos derechos y nuevas atribuciones.

Un autor americano, el señor Lastarria, expone en las siguientes frases la teoría que la mayor parte de los escritores contemporáneos aceptan hoy como verdadera: « Mientras más avanza una sociedad, » dice, « más siente la necesidad de recobrar su propia direccion, porque no puede conservar y ensanchar su vida, si todos sus elementos no adquieren el goce completo de sus derechos y de la iniciativa que de este goce procede. » (*Política Positiva*, pág. 258). — Esa necesidad comienza á traducirse en la division del poder público. En vez de un hombre que reuna las dos fun-

(1) Arosemena — Estudios Constitucionales — Tomo I, pág. 7.

ciones de legislador y de encargado de velar por el cumplimiento de las leyes que promulga, necesitan los pueblos que gradualmente esas dos funciones se vean desempeñadas por personas distintas, debilitando de ese modo la fuerza de que disponen los gobiernos. — El pueblo consigue constantemente nuevas garantías, y tantas adquiere, tan poderoso se siente al fin con su derecho, que se proclama árbitro y soberano, y hace que el poder público no sea más que un simple delegado de su voluntad y de sus deseos.

Segun la teoría de Krause, emanada directamente de la de Platon, el gobierno está encargado de llenar los fines secundarios del Estado, ó lo que es lo mismo, de velar por la satisfaccion de todas las necesidades y todos los intereses que exigen su ayuda y su concurso. El gobierno representa en esta teoría el rol de tutor con respecto al pueblo, que viene á ser sencillamente un *menor*. — Pero el día en que este menor llega á la mayor edad, la tutela fenecer y pierde toda importancia. Los fines secundarios disminuyen y con ellos la tarea gubernativa, hasta que llega una época en que no necesitando los pueblos de aquella para su estabilidad y su progreso, el único fin del Estado se convierte en el de velar por el orden público, desempeñando de esa manera el gobierno tan sólo las funciones de un *policeman*.

La fórmula de Aristóteles y de Kant se halla, pues, contenida en la de Krause. — Pero á pesar de ser esta última la única aceptable para el positivismo moderno, dos de los escritores más distinguidos con que cuenta la nueva escuela, Buckle y Spencer, se declaran individualistas convencidos. Segun su modo de ver, la acción de los gobiernos es perjudicial de todas maneras. Buckle especialmente, condena esa acción en estos términos: « Considerando que los esfuerzos del gobierno en favor de la civilización son, cuando mejores, negativos; considerando, además, que cuando dichos esfuerzos llegan á ser más que negativos, se convierten en perjudiciales, — resulta que las opiniones que asignan al progreso europeo el origen de la sabiduría de sus legisladores, son erróneas. » (1)

Spencer navega en las mismas aguas — Parece verdaderamente imposible que dos inteligencias tan claras se dejen impresionar por el medio en que viven, hasta el punto de ser inconsecuentes consigo mismas. Para un positivista que acepta la ley de relatividad, la del medio ambiente, la de la evolución, no puede haber fórmula

(1) Buckle — *History of Civilisation in England*. — Vol. 1 pág. 231.

alguna absoluta é inalterable. Si la de la teoría individualista es conveniente para Inglaterra, que posee una educación política notable, una industria formada ya y floreciente y un espíritu emprendedor desarrollado, ¿ acaso se deduce de ello que convenga á los demás países de la América y de Europa? — Por otra parte, Buckle niega lo que no puede negarse: la existencia de leyes benéficas en el sentido de la civilización y la educación de un pueblo y la influencia de los legisladores y de los grandes hombres. Colbert, á pesar de sus grandes errores económicos, nos dá una idea de lo que pesa una inteligencia en los destinos de una nación; Voltaire, Rousseau y el primer Bonaparte, lo que puede influir el genio en la marcha de la humanidad hácia el progreso (1).

La existencia de una Constitución es uno de los caracteres políticos que distinguen á un pueblo adelantado. En general las sociedades antiguas no tuvieron Constituciones escritas, y si algunas las poseyeron, han sido las más avanzadas: las de Grecia y Roma. Hemos visto también que sólo las Constituciones de esta última se pueden considerar como hijas del estado político del pueblo, y que son, por consiguiente, las únicas verdaderamente científicas. Son también las únicas de la antigüedad que han nacido del antagonismo entre gobierno y gobernados, que ha precedido casi siempre, en la época moderna, á la aparición de un código fundamental. — Es que una nueva Constitución significa en la historia una nueva conquista del derecho sobre la fuerza; conquista emprendida por el pueblo en una lucha tenaz que cuenta ya varios siglos y cuyo término no se vislumbra sino remotamente. Significa también un progreso que sólo pudieron alcanzar en otras épocas, los romanos, con su espíritu independiente y guerrero; progreso que las sociedades modernas alcanzan en la nuestra, gracias á Washington y á Franklin, primero; gracias á los hombres de la Gran Revolución, después.

Se puede, por lo tanto, sentar como axioma que las Constituciones se presentan tan sólo en aquellos Estados que poseen en germen ó en desarrollo la idea democrática; porque además de ser la

(1) « Los legisladores de un país han sido, en circunstancias ordinarias, habitantes de ese país; alimentados por su literatura, ligados á sus tradiciones é imbuídos en sus prejuicios. Tales hombres son solamente criaturas de la época y nunca sus creadores. Sus medidas son el resultado del progreso social y nunca la causa de él. » — Buckle, *ibid.* 172 — Buckle reconoce aquí la influencia de los grandes hombres, aunque dá como origen de ella la acción de las fuerzas naturales que funcionan en el organismo social.

expresion de las relaciones entre el gobierno y el pueblo, significan una ley general que está muy por encima de gobernantes y gobernados, ley á la que deben someterse, y que es para los pueblos civilizados y responsables, no sólo una garantía arrancada á los antiguos opresores, sino tambien la consagracion del derecho que tienen á juzgar y condenar á sus delegados con arreglo á esa ley suprema, cuando con su conducta irregular y reprochable dan lugar á ello. (1)

Sólo los pueblos libres, ó los que tienen la santa aspiración á serlo, poseen Constituciones.—El progreso y la evolucion los arrastra rápidamente á la fórmula de Chateaubriand: *No hay más que una Constitucion para un Estado: Libertad; no importa el modo!*

III

¿El ideal de la humanidad, está contenido todo él en la frase de Chateaubriand? — ¡Libertad! — Todos los pueblos grandes han luchado por ella, todos los grandes hombres la han vislumbrado en lontananza como la aurora espléndida de la emancipacion política. Todos han hecho de ella el término de sus afanes y de sus aspiraciones. ¡Cuántos no han sucumbido en la demanda! Desde Bruto el tiranicida, el patricio esforzado, el ciudadano austero, hasta Danton y Robespierre, los enviados de la Némesis terrible de los pueblos oprimidos, ¡cuántos hombres ilustres no han muerto con el sacro nombre en los labios, con la imágen santa en el corazón! — Y sin embargo, á pesar de tanto esfuerzo y de tanto sacrificio, nuestra época no ha llegado á poseer el objeto de sus anhelos, la causa de sus luchas y convulsiones, el ideal bendecido que la guía!

Es que en el mundo no habrá Libertad hasta que los hombres sean dignos de poseerla y de rendirle culto. La Libertad no se deja conquistar por la espada, cuando quien la esgrime no es uno de sus

(1) «Una Constitucion escrita es un plan que se propone que los gobernantes mismos sean gobernados.»—Grimke — *Naturaleza y tendencia de las instituciones libres* — T. I, pág. 169.

«La Constitucion puede ser definida, como el conjunto de las instituciones y de las leyes fundamentales, destinadas á regular la accion del gobierno y de todos los ciudadanos.»—Ahrens—Obra citada, pág. 514.

«La Constitucion confiere derechos reciprocos: es un verdadero contrato.... Una vez admitido esto, es necesario admitir que la violacion por una parte de las cláusulas del pacto, autoriza á la otra á la resistencia.» Thiercelin—*Principes du Droit*.

elegidos, porque sabe que, en ese caso, la espada es tan sólo el brazo de la fuerza, y que esa fuerza hoy empleada en la conquista de derechos, se volverá mañana contra ellos para derrocarlos y oprimirlos. La Libertad está en la educacion de los pueblos, en su progreso, en su cultura, en su sensatez política. Los pueblos sabios sólo son dignos de tener derechos y de ejercitarlos, como sólo son dignos de esgrimir la espada en su defensa.

Los pueblos no pueden ni deben ser libres cuando no conocen sus deberes ni comprenden la responsabilidad de sus actos; hollarían, de otra manera, los respetos que deben no sólo al derecho ajeno, sino tambien á los fundamentales de la sociedad. Pero á medida que un pueblo se educa y á medida que comprende que sobre la voluntad de cada uno de los individuos que lo compone, están la necesidad y la utilidad de todos, tambien se liberta paulatinamente y se acerca al ideal de la libertad absoluta. No basta, sin embargo, para ser declarados libres, que los individuos sean merecedores por su prudencia y por su educacion moral, de una independencia relativa con relacion al Estado; es necesario, además, que se despojen de ciertas preocupaciones y de ciertos prejuicios políticos, que harían la intervencion del individuo en los negocios públicos de todo punto imposible.

El ideal de la humanidad está, pues, contenido en la fórmula de Chateaubriand, pero esa fórmula es en cierto modo falsa. *¡Libertad! no importa el modo que adopte para manifestarse!* exclama el gran escritor. O lo que es lo mismo: *¡Libertad, bendita seas, en cualquier forma de gobierno en que vengas encarnada!*

Chateaubriand se engañó. La Libertad puede existir hoy en día en el régimen monárquico, pero no lo podrá en el futuro, porque ella, la Libertad, está destinada á concluir con la monarquía. Hay muchas personas y tambien muchos autores que no opinan de este modo, y que creen que ciertos pueblos, adheridos por circunstancias especiales á una forma de gobierno, tienen que permanecer ligados perpétuamente á esta forma, á riesgo de sucumbir, y que esos pueblos pueden, ya sean monárquicos ó republicanos, llegar á la cumbre del progreso. El modo de manifestarse la Libertad, dicen, es poco importante. Lo esencial es que los pueblos la posean.

Por de pronto, lo esencial es que los pueblos se procuren la Libertad, en la forma en que les sea posible conseguirla. Bajo ese punto de vista, la fórmula de Chateaubriand es de sanas consecuencias: es el ideal de la época, es el ideal del momento. Pero,

¿cómo querer sujetar á los pueblos á esa fórmula, si mañana, cuando hayan conquistado lo que apetece, la fuerza de las circunstancias ha de transformar ese ideal limitado, en otro más conforme con los adelantos y las miras del porvenir? Es imposible.

Los pueblos oprimidos buscan ansiosos su independencia y la toman donde la hallan. — No la independencia absoluta, que es imposible alcanzar por ahora, sino la relativa, que satisface las necesidades y las tendencias actuales. Pero cuando llegue el día de la regeneración política, cuando caigan hechas pedazos las viejas preocupaciones y el amor á la tradición, cuando la ceguera de los pueblos desaparezca, y cuando, en fin, éstos sean dignos de la Libertad más completa, no podrá, no, existir la monarquía; y ¡quién sabe! puede que aún la misma república, como hoy la entendemos, oprima y sujeto demasiado para ser soportada.

Hay quienes creen, sin embargo, que la república no constituye, mejor que la monarquía, el ideal de la forma perfecta de los poderes públicos. Hay pueblos, dicen, que nacen monárquicos, se desarrollan amparados por la monarquía, y la mente humana no puede concebir el progreso fuera de ese régimen. Ejemplo: la Inglaterra. El día en que el pueblo inglés abraza la forma republicana, no será ya el mismo pueblo inglés del pasado y del presente—¡Y esa nación, monárquica por naturaleza y sentimiento, es la que ha trazado el camino á las demás naciones en materia de libertades y garantías! ¡El pueblo más monárquico del mundo es al mismo tiempo el más adelantado en política!

Los que así opinan incurren en un gravísimo error, y no se dan cuenta del fenómeno que se ha producido en la sociedad inglesa. Con ser la Inglaterra más adelantada que la Francia en cuestiones de política positiva, no ha sentido la necesidad de constituirse en república como la ha sentido la Francia. ¿Por qué? Primero, porque desde el siglo XVIII poseía de hecho la práctica republicana, porque los derechos que el pueblo francés conquistó recién en la Revolución del 89, eran patrimonio heredado de los anglo-sajones por los ingleses, desde los tiempos remotos de la formación de la Heptarquía y de la conquista normanda. Y en segundo lugar, porque las causas que derrocaron á la monarquía francesa, que fueron la decadencia dinástica, la mala administración y la opresión del pueblo, no existieron en Inglaterra, que no posee reyes que gobiernan, sino reyes que son gobernados por la acción popular.

La Inglaterra es y ha sido en el fondo más republicana que la Francia. Si aquella acepta aún la monarquía, es por el exagerado respeto á la tradición que distingue á la sociedad inglesa, y por la veneración hácia una forma secular de gobierno, que si no ha sido buena, ha sido casi siempre inofensiva. Pero está demás el decir que cuando el espíritu liberal se haya arraigado aún más de lo que está en Inglaterra, ese respeto á la tradición, que es funesto porque sujeta los ánimos y las inteligencias al pasado, y esa veneración á los monarcas y á lo secular y antiguo, han de borrarse y desaparecer, para dar lugar á nuevas ideas, más conformes con el espíritu y las tendencias que han impreso en la marcha de la humanidad los principios republicanos proclamados por la revolución francesa. Cuando llegue el momento, cuando la Inglaterra alcance en la teoría política la altura á que ha llegado en la práctica, entonces ¡ay de la monarquía inglesa!

IV

Hemos creído necesario este aparte para demostrar el error en que muchos han incurrido, al creer que el progreso político no tiende necesariamente á la forma republicana. El progreso tiende á simplificar los resortes de la administración, á facilitar la acción de ésta en el pueblo, á descargar al gobierno de casi toda su responsabilidad para echarla sobre los hombros del pueblo, haciendo que aquél no sea más que la expresión de la voluntad de éste. La monarquía puede, como sucede en Inglaterra, transigir con el progreso y acatar sus mandatos, pero en ese caso se ve reducida á desempeñar el triste rol de cosa inútil y pasiva.

Las Constituciones del porvenir han de ser, pues, forzosamente republicanas. Pero mientras que haya pueblos más adelantados que otros, sus leyes y Constituciones han de ser distintas. Los que sueñan con la uniformidad y la armonía en el derecho escrito, sueñan con algo casi imposible. Sería necesario que los elementos distintos que contribuyen á formar el carácter peculiar de cada pueblo se uniformaran y equilibraran para dar en cada nación un resultado idéntico; y como á ello se oponen las leyes que presiden el desarrollo de la civilización, planteadas por Buckle, ello es imposible ó inalcanzable.

Las Constituciones varían á medida que las ideas lo hacen, y éstas se forman y transforman á medida que la sociedad evolucio-

na. Decir ésto, es asignar por origen á las leyes las causas naturales que se desprenden de los cambios que se operan en las sociedades, y es entrar en la discusion empeñada entre los partidarios de la voluntad humana y los de la necesidad lógica de las cosas. Stuart Mill se hace éco de esa lucha, y expone en estos términos las dos teorías:

« Para algunos, es el gobierno arte estrictamente práctico, del que nacen tan sólo cuestiones de fin y de medio. Las formas de gobierno, tales como las conciben, son meros expedientes para alcanzar uno de los fines que los hombres pueden proponerse: cuestion simplemente de invención y de combinacion; creadas por el hombre, se afirma que éste es libre de establecerlas ó no establecerlas, y de decidir cómo y segun qué modelo han de constituirse. . . Pero esta doctrina es vivamente combatida: otros lógicos políticos están tan lejos de asimilar la forma de gobierno á una máquina, que la miran como una especie de producto espontáneo, y que, segun ellos, la ciencia del gobierno es rama, por decirlo así, de la historia natural. » (1).

Hasta aquí la exposicion. El ilustre escritor, al formular su juicio, dice que « es difícil decidir cuál de estas dos doctrinas es más absurda, si se pudiese suponer que una ú otra era sostenida como teoría exclusiva. » A pesar de esta autorizada opinion, la última se impone como verdadera. Ella no niega la influencia que la voluntad de los hombres ejerce en los destinos de los pueblos, pero sí sostiene que esa influencia aparece tan sólo cuando el progreso la permite. Segun esa teoría, la voluntad humana es únicamente un mandatario de la naturaleza, que entra muy tarde en el escenario político despojada de sus defectos, y que constituye uno de los factores que hacen que el gobierno, hijo de la fuerza de las cosas, se modifique y se transforme. La última teoría no niega á la primera: la amplía, indica sus causas y la simplifica. (2)

¿ Lleva la doctrina preconizada por Buckle y Spencer al *fatalismo político*? No. Si la voluntad humana no tiene un rol sino en las sociedades adelantadas, desde que no lo tiene en las primitivas,

(1) Stuart Mill—*Gobierno representativo*, pág. 7.

(2) La máxima de que el gobierno es lo que le obligan á ser las fuerzas sociales existentes en él mismo, es verdadera en el sentido tan sólo de que favorezca, en vez de desalentar las tentativas para elegir racionalmente entre las formas de gobierno *practicables en el estado actual de la sociedad*.—Stuart Mill, *ibid*, 28.

porque esa voluntad es en ellas de todo punto inconsciente, la culpa no es de la doctrina, es de los hechos que implacablemente se producen. Cuando la inteligencia humana merece ocupar un puesto en el escenario político, su fin principal es el de arrancar á los hechos pasados la índole y la naturaleza de los venideros, y acudir con remedio pronto y eficaz á prevenir los males que se presenten. El fatalismo musulman aconsejaría un completo abandono y una submission absoluta á la marcha evolutiva de las sociedades; el determinismo político enseña que se puede dirigir [y perfeccionar esa marcha, aplicando á ella la actividad y los esfuerzos humanos.

De ahí se deduce que, tanto la voluntad de los individuos como la de los pueblos, puede ser benéfica ó perjudicial, segun los casos. Cuando esa voluntad es tan sólo la expresion de los hechos, cuando está conforme y arreglada á las consecuencias y á las lecciones del pasado, entonces puede decirse que su intervencion es útil y conveniente. Pero cuando la voluntad humana es tan sólo esclava de las facultades inventivas ó de mando de algun hombre, como sucedió con la de los legisladores griegos que hicieron Constituciones segun su parecer y sus creencias propias y no segun lo exigía el estado social de los pueblos de la Grecia, se hace perjudicial y peligrosa, porque opondrá obstáculos al progreso, y mortifica y oprime á la sociedad. Esto lo han comprendido muchos autores modernos, y han reconocido que la *observacion* es el método esencial en la ciencia política (1). Tratándose del reflejo de la voluntad humana en las Constituciones, casi puede decirse lo mismo. « Una Constitucion que establece ciertos principios generales preconcebidos y trata de adaptar á ellos los negocios de los hombres, es muy diferente de un sistema de gobierno que trata de llegar al conocimiento de las máximas fundamentales, sirviéndose de un vasto fondo de experiencia y de observacion, existente en el pueblo mismo. » (2).

Pero, ¿ es cierto, que aún hoy en día debemos dejar á la voluntad popular un rol importante en la composicion de las Constituciones y en la transformacion de las sociedades? Entiéndase bien: ¡ la voluntad popular ! ¡ Un algo voluble, inconstante, va-

(1) Florentino Gonzalez—*Lecciones de Derecho Constitucional*. « La filosofía del gobierno ó la política constitucional, es una ciencia de observacion, como todas las ramas de la ciencia social. »

(2) Federico Grimke—*Naturaleza y tendencia de las instituciones libres*. Tomo I, pág. 169.

riable por excelencia! — Creemos que sí, no por los resultados que la acción de esa voluntad pueda traer inmediatamente, porque esos resultados son en general pésimos en nuestros tiempos y en la mayor parte de los países republicanos, sino porque el ejercicio de ella ha de traer consigo su perfeccionamiento gradual y tardío; pero por eso mismo seguro.

Las consecuencias de la intervención popular en los negocios públicos serán benéficas en el porvenir, y lo son hoy, en una que otra sociedad, aunque muy contada. Si los hombres fueran todos sabios, morales y poseyeran la serenidad y el tacto que los asuntos políticos exigen, sería su influencia de hermosos resultados, porque tendrían conciencia de sus obras y un ideal hácia el cual dirigir sus esfuerzos. ¿Están los pueblos europeos en esas condiciones de ilustración y moralidad política? Á pesar de la educación difundida, á pesar de su adelanto material, están esos pueblos más atrasados que los de América, jóvenes ó inexpertos, para ser dignos de ser republicanos! (1).

Para que se vea hasta qué grado llega la aberración de la voluntad popular, y cómo en general comprende el pueblo sus deberes y sus derechos, recordaremos la anécdota siguiente, consignada en la página 25 del *Manuel du Droit Constitutionnel*, de Mr. Saint-Girons: «Mallet de Pan, que redactaba con buen sentido lleno de valor el *Mercurio de Francia*, vió llegar un día una diputación de doce á quince individuos bastante bien vestidos y bastante atentos. Uno de ellos, dirigiéndome la palabra (dice Mallet en el *Mercurio* del 27 de Noviembre de 1790), me significó que eran diputados de las sociedades patrióticas del Palacio Real, que venían á intimarme cambiara de principios y dejara de atacar la Constitución, y que en caso de negarme á ello ejercerían en mí las violencias extremas. — No reconozco, respondí, más autoridad que la de la Ley y la de los Tribunales. Es faltar á la Constitución el atacar la libertad de pensar ó de escribir.—La Constitución es la voluntad general, dijo el que llevaba la palabra. La ley es el imperio del más fuerte. Estais bajo ese imperio y debeis someteros. Os indicamos la voluntad de la nación; hé ahí la ley!»

(1) Spencer — *Introduction à la Science sociale* — «Un pueblo que no es bueno ni sabio, no puede elegir ó procurarse por otro procedimiento, un autócrata bueno y sabio.» Pág. 312 — La idea de que un pueblo pueda procurarse bajo la forma de una ley, alguna cosa como la encarnación de la razón, cuando el mismo no posee una dosis cualquiera de razón y de sabiduría, es imposible *à priori* y refutada *à posteriori*.» Pág. 313.

No hay que olvidar, sin embargo, que la voluntad extraviada de los pueblos es el resultado directo de su falta de criterio político y de educación. Pero aunque sea hija de los hechos y del orden natural de los sucesos, no deben aceptarse las situaciones que ella forma como buenas por esa sola causa, ni está ningún positivista obligado á darles su aprobación. Esto, como ya lo hemos dicho, sería el fatalismo; y la misma naturaleza que ha hecho cosas malas y cosas buenas, ha formado en nosotros una inteligencia para que sepamos distinguirlas, y para que alejándonos de aquéllas, nos acerquemos á éstas (1).

La voluntad popular es un arma peligrosa en manos de un pueblo niño y aturdido, es admirable palanca de progreso en las de un pueblo prudente y sensato (2). En el primero lleva á la anarquía, y ¿qué viene tras ella? El despotismo. Como hace notar muy bien Royer-Collard, el gran Bonaparte lo sabía, y abogó por eso siempre en pró de la satisfacción de los caprichos populares. Sabía que un día ú otro esas complacencias le valdrían la púrpura y el trono; sabía que en último análisis, con la intervención de esa voluntad, *el gobierno es imposible sin votos y sin espuelas* (3); sabía, en fin, que la expresión de las intenciones populares, la Constitución, *es aquello de que uno se ocupa más y que uno ménos observa.*

(Continuare).

(1) «Porque, la diferencia esencial entre el mundo moral y el mundo físico consiste en que el desarrollo social no es una especie de crecimiento vegetal, sino que puede ser guiado segun los principios racionales y ser separado de la falsa dirección que hubiere tomado.» — Ahrens — Obra citada, pág. 514.

(2) «Un niño no logrará nada con un útil cuyo peso y dimensiones han sido calculados para la mano de un hombre. Un hombre no hará nada con el útil de un niño: necesita una herramienta que se adapte á su mano más ancha y á su brazo más vigoroso.» — Spencer — Obra citada, pág. 303.

(3) P. Lanfrey—*Histoire de Napoleon I.* pág. 21—Las Cases, *Memorias*,

Curso de Derecho Constitucional

POR EL DOCTOR DON JUSTINO J. DE ARÉCHAGA

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACION POLÍTICA

CAPÍTULO VIII

ORGANIZACION DEL SENADO

(Continuacion)

III

SUMARIO — Eleccion de los Senadores — Necesidad de aplicar un procedimiento electoral indirecto — Razones que justifican esta necesidad — La eleccion indirecta de los Senadores está establecida en casi todos los pueblos que no tienen Senados aristocráticos — La eleccion directa del Senado en Bélgica — Por qué en ese país la eleccion directa de los Senadores no produce malos resultados — Opinion de Duvergier de Hauranne — Disposiciones de nuestra constitucion sobre la eleccion de los Senadores — Ley electoral del 27 de Abril de 1878 — Igual representacion de todos los Departamentos en la Cámara de Senadores — Origen de este sistema — Derecho Constitucional positivo de todos los pueblos sobre esta materia — Demostracion de que la igual representacion de todos los Departamentos en el Senado, es contraria a la índole de nuestro régimen político, y propia sólo de las instituciones federales — Ventajas de la representacion proporcional de los Departamentos en el Senado — Diversos medios de establecer esa proporcionalidad — Superioridad del sistema adoptado en Chile — Critica de nuestra ley de elecciones, en cuanto se refiere a la eleccion de Senadores — Cómo deben formarse los Colegios de segundo grado — ¿ Conviene confiar a los Consejos Municipales la eleccion de Senadores? — Inconvenientes y peligros de este procedimiento — Naturaleza de la representacion de los Senadores — Cómo los Senadores no pueden ser considerados como los representantes de los intereses especiales de los Departamentos.

Si la Cámara de Senadores debe ser una corporacion compuesta de ciudadanos selectos, de hombres de Estado, de individuos de positiva competencia en la vastísima y difícil ciencia de la legislacion, para que pueda contener a la otra Cámara en sus excesos y corregir sus errores y desaciertos, la eleccion indirecta es el único procedimiento que puede razonablemente emplearse para su orga-

nizacion. — El voto directo de los ciudadanos es, sin duda alguna, el único medio de asegurar la más genuina expresion del pensamiento y de la voluntad del pueblo, de formar Asambleas que representen fielmente las ideas, las pasiones y los intereses populares, de crear estrechísimos vínculos entre el país y sus representantes y de fortificar en los ciudadanos las cualidades intelectuales y morales indispensables para el funcionamiento regular de las instituciones libres. Pero tiene ese método electoral un grave defecto que lo hace completamente inadecuado para la eleccion de los Senadores. En efecto; como se ha visto ya en un capítulo anterior, puede establecerse en términos generales que la eleccion directa, siendo, como lo ha dicho Lieber, « un seguro medio de que la opinion pública pase á ser voluntad pública », refleja todos los vicios y todos los defectos del pueblo que la practica. Cualquiera que sea el grado de cultura á que haya llegado una sociedad, es indudable que sus clases inferiores, que constituyen siempre la mayoría de la poblacion, á pesar de la instruccion política que puedan adquirir mediante el más ámplio ejercicio de todas las funciones de soberanía que corresponden á los ciudadanos en los pueblos libres, y de la instruccion literaria que se les ofrezca en las escuelas, se encontrarán en un estado más ó ménos considerable de atraso y de ignorancia. Y como entre los electores y los electos existen las mismas relaciones que entre las causas y sus efectos, la accion directa de esas masas populares, manifestada por medio del sufragio, sólo puede producir el efecto de llevar al seno de las Asambleas representativas individuos de escasa cultura intelectual y poco aptos, por consiguiente, para el desempeño de las funciones públicas que se les confian.

No puede dar estos mismos resultados la eleccion indirecta, siempre que esté convenientemente establecida y reglamentada. Es evidente que entre la cultura y las aptitudes políticas de las capas inferiores de la sociedad y las de las clases superiores, existe una diferencia enorme; que mientras aquéllas obedecen en sus movimientos á vagos instintos y á sentimientos mal definidos, pudiendo en consecuencia extraviarse fácilmente, ó ser víctimas de la explotacion y de la intriga, éstas proceden generalmente de una manera seria y reflexiva y guiadas por inspiraciones propias, y que, por consiguiente, si la masa general de los ciudadanos, en vez de elegir directamente el personal de los Poderes Públicos, delegara el ejercicio de ese derecho en un Colegio electoral de segundo grado, que

naturalmente sería formado por ciudadanos de las clases superiores, la elección de los gobernantes se verificaría con mucho más acierto y competencia. — Un Colegio electoral de segundo grado, siempre que sea libremente constituido por los electores primarios, estará formado, sino por las primeras ilustraciones del país, al menos por ciudadanos cuya instrucción y demás condiciones personales les colquen muy por encima del vulgo, pues á no ser así, carecerían de la popularidad suficiente para reunir el número de votos requeridos para ser electos miembros del Colegio. El método indirecto, pues, es un mecanismo apto para depurar el sufragio, eliminando los elementos inferiores de la sociedad y confiando la función electoral sólo á ciudadanos competentes. Luego, sus resultados prácticos, mirados bajo el punto de vista de la mayor ilustración é idoneidad de los electos, tienen indudablemente que ser muy superiores á los que produce la elección directa (1).

Muy cierto es que, por este medio, no sería posible organizar una Asamblea que reflejara todos los matices de la opinión pública y que tuviera en su seno la representación exacta y proporcional de todos los intereses colectivos; muy cierto es que, de esa manera, se debilita considerablemente la acción de la multitud con la función electoral y se forman Cámaras en las cuales, como lo ha dicho el publicista norteamericano Joel Tiffany, el pueblo no está potencialmente presente. Pero es precisamente por todo esto y por las garantías que ofrece con respecto á la superioridad intelectual de los ciudadanos electos, que el método electoral indirecto debe aplicarse en la organización del Senado; pues que esta rama del Poder Legislativo no debe ser representativa de los intereses y opiniones populares, desde que está destinada á moderar el ascendiente democrático, á corregir sus desaciertos y á servir de freno á sus impaciencias innovadoras y á su intemperancia, y sólo ha de representar, según acertadamente lo indica el autor que acabo de citar, « la más alta sabiduría, la más prudente discreción, el conocimiento más profundo, y el más comprensivo juicio del Estado y de la sociedad (2) ».

Por otra parte, como la elección directa de los miembros de la Cámara de Representantes es una imperiosa exigencia del sistema

(1) Sobre esta materia, véase el Cap. IV, parágrafo I, de este Curso, en el número 30 de esta Revista.

(2) Joel Tiffany — « Gobierno y Derecho Constitucional, según la teoría Americana », pág. 128.

de gobierno democrático representativo, los miembros del Senado deben ser elegidos por un procedimiento indirecto, para que esta Cámara pueda responder á los fines especiales de su institución. En el sistema bi-cameral, para que la doble discusión de todo proyecto de ley produzca benéficos resultados prácticos; para que las dos ramas del Poder Legislativo recíprocamente se fiscalicen y contrapesen, es necesario que estén constituidas y organizadas sobre distintas bases; pues que así, teniendo ambas diversa índole, apreciarán las mismas cuestiones con diferente criterio y bajo la influencia de distintos sentimientos, opiniones é intereses, siendo entonces posible que la una corrija los errores y anule las resoluciones ilegítimas de la otra. — La Cámara de Representantes, por emanar del voto popular directo, « refleja de una manera viva y extremada los movimientos súbitos del pensamiento público y todo lo que hace prevalecer la parte ardiente y móvil de la opinión sobre sus elementos fijos y reflexivos »; (1) luego el Senado debe representar los elementos fijos, reflexivos y, por consiguiente, moderadores de la opinión pública, para que pueda moderar los excesos de la democracia, resistir á las veleidades y extravíos de la Cámara popular y dar estabilidad á la política y unidad á la acción de los Poderes Públicos. Y para que la Cámara de Senadores tenga ese carácter, es indispensable que sus miembros sean elegidos por los elementos superiores de la sociedad, lo que sólo se consigue mediante el empleo de un procedimiento electoral indirecto.

Un funesto radicalismo democrático, cuyo carácter esencial es la confusión más lamentable del poder del pueblo con la libertad, ha llevado á algunos publicistas al extremo de negar la legitimidad de la elección indirecta como medio de constituir el Senado y cualquiera otra rama del Poder Público, porque con ella se reduce y se limita el poder de las masas populares. Esta es, sin embargo, su cualidad más excelente y la que más legitima su empleo en la elección de los Senadores porque nada hay más contrario á la libertad, objeto final de la autoridad política, que el absolutismo, ya sea monárquico, aristocrático ó popular.

En el derecho Constitucional positivo de las sociedades que no tienen Cámara alta aristocrática, es general el empleo de la elección indirecta para la formación del Senado, confiando esa función, ya á un Colegio de segundo grado creado con ese exclusivo objeto, como

(1) L. de Carné — « Études sur l'Histoire du Gouvernement Représentatif » — Tomo II, pág. 346.

sucede en este país y en Dinamarca, Méjico, Perú y Nicaragua; ya á corporaciones públicas que no han sido constituidas con ese fin sino con el de desempeñar otras funciones de carácter permanente, como sucede en los Estados-Unidos y en la República Argentina, cuyos Senados son elegidos por las Legislaturas provinciales, y en Francia (1) Suecia, España y los Países Bajos, que acuerdan ese derecho á las corporaciones municipales. — Hay, sin embargo, algunos pueblos, tales como Bélgica, Chile, Ecuador, Paraguay y Salvador, que han consignado en sus Constituciones el principio de la eleccion directa para la organizacion del Senado. — Ignoro qué resultados prácticos produce esto en las Repúblicas Americanas que acabo de citar; pero es indudable que en Bélgica la eleccion directa de los miembros de la Cámara alta no ha perjudicado la organizacion y el regular funcionamiento de los Poderes Públicos.

Mas, para que este hecho no pueda ser presentado como prueba de la bondad de ese precepto de la Constitucion Belga, conviene tener en cuenta las siguientes circunstancias. — En primer lugar, para poder ser electo Senador en Bélgica, es necesario estar inscrito en una lista, formada por la Diputacion Permanente del Consejo de cada Provincia, en la que sólo pueden figurar los nombres de los que pagan, por lo ménos, 1000 florines (2116 frs. 40 cts.) de impuestos *directos*. — Además de esto, los Senadores no reciben remuneracion alguna. — Ahora bien; si se observa que en ese país los impuestos directos sólo representan un 31 por ciento del monto total de los que gravan la propiedad privada, y que, por consiguiente, para pagar anualmente 1000 florines de impuestos *directos* es necesario pertenecer á una reducida clase de grandes propietarios; si se tiene tambien en cuenta que no remunerar las funciones Senatoriales equivale á cerrar las puertas de esa Cámara á todas las personas que no pertenezcan á la clase que

(1) Conviene observar que en Francia los miembros del Senado no son elegidos exclusivamente por las autoridades locales. — Por una parte, hay aún 75 Senadores vitalicios nombrados por la Asamblea Nacional; y los doscientos veinte y cinco restantes se eligen por un Colegio del cual forman parte, además de los Consejeros Generales y de los Consejeros de distrito (*arrondissement*), los Diputados elegidos por el Departamento respectivo, y los delegados de los comunes, elegidos por los Consejos Municipales.

Tambien debe tenerse presente que en España y en Dinamarca, además de los Senadores electivos, los hay vitalicios, y que no tienen, directa ni indirectamente, origen popular; y que en España, á las Corporaciones locales se unen los mayores contribuyentes para formar el Colegio elector de Senadores.

acabo de indicar, fácilmente se comprenderá cómo, á pesar de la eleccion directa, el Senado Belga no tiene un carácter popular, contrario á los fines de su institucion, y sólo representa uno de los elementos más conservadores de la sociedad.

En segundo lugar, aun cuando, por efecto de la eleccion directa de sus miembros, el Senado en Bélgica tuviera el mismo carácter popular que la Cámara de Representantes, no habría en ello un sério peligro, porque ese país es una monarquía y, como lo observa con perfecta verdad Duvergier de Hauranne, la segunda Cámara desempeña en ella, como en todas las monarquías parlamentarias, una funcion más decorativa que útil. «Una segunda Cámara, dice este autor, es una institucion más república que monárquica, más necesaria, por lo ménos, en una república que en una monarquía. Las monarquías pueden, más fácilmente que las repúblicas, vivir sin ella, por una razon muy sencilla. En las monarquías, el principio de estabilidad y de perpetuidad está representado por el poder real, que no es siempre una mera ficcion constitucional, y que, aún en los gobiernos más parlamentarios, conserva prerogativas que constituyen un freno para las Asambleas. Aunque la autoridad del monarca sea más aparente que real, ella es siempre la institucion fundamental del Estado, y á ese título, es un objeto de respeto, subsiste por sí misma, tiene una cierta fuerza de resistencia que puede desplegar en el momento oportuno. Seguramente que la segunda Cámara jamás es inútil, aún en una monarquía, con tal que sea independiente; pero no es más que un poder secundario. Los dos poderes principales son la Cámara de Representantes y el rey; la Cámara, que vota los impuestos y fiscaliza el gobierno en la persona de los ministros; el rey, que puede *vetar* las decisiones del Parlamento y que se reserva el derecho de disolucion. En Inglaterra, por ejemplo, la supresion de la Cámara de los Lores, que sería un grave acontecimiento bajo el punto de vista social, no produciría hoy grandes cambios en la constitucion política. El gobierno marcharía con la misma regularidad que antes y la autoridad del soberano no sería casi disminuida. — Es sobre todo en una república que una segunda Cámara es útil; es solamente en ella que es indispensable. — ¿Quién, sino una segunda Cámara, podrá representar en una república esa idea de la perpetuidad ligada, en la monarquía, al poder real? — ¿Quién podrá mantener las tradiciones políticas, inspirar al país un sentimiento de estabilidad y de confianza, dar espíritu de perseverancia

al gobierno y hacer prevalecer en sus consejos esas ideas de conservacion inteligente y de progreso regular que son tan necesarias en la república como en la monarquía? »(1).

Segun los artículos 27 y 28 de la Constitucion de la República, la Cámara de Senadores se compondrá de tantos miembros cuantos sean los Departamentos del territorio del Estado, á razon de uno por cada Departamento, y su eleccion será indirecta, en la forma que designe la ley.—Y segun la ley de elecciones, promulgada el 27 de Abril de 1878, en cada Departamento debe formarse, por el voto directo, de todos los ciudadanos activos, un Colegio de segundo grado, compuesto de nueve titulares y nueve suplentes, que á la calidad de ciudadanos naturales ó legales, reunan la de residir en el Departamento que los elija (2).—Reunido el Colegio de segundo grado, nombrará, á mayoría absoluta de votos, un Senador y cuatro suplentes, verificándose públicamente esta eleccion y por medio de cédulas firmadas por los electores (3).

De estas prescripciones legales resulta que, para la constitucion del Senado, se ha adoptado una base completamente distinta de la empleada para la formacion de la Cámara de Representantes.—Mientras que para la eleccion de Diputados se divide el país en varias circunscripciones, acordando á cada una de ellas una representacion proporcional al número de sus habitantes, para la de Senadores no se tiene en cuenta la gran diferencia que existe entre la poblacion respectiva de los Departamentos y se atribuye á cada uno de éstos el derecho de elegir un Senador.—Así, el Departamento de Montevideo, por ejemplo, está representado en la rama popular del Poder Legislativo por once Diputados y el de Florida, que tiene una poblacion seis veces menor, sólo está representado por dos.—Vero en la segunda Cámara, cada uno de estos dos Departamentos tiene solamente un Senador, no obstante la considerable diferencia que existe entre el número de sus habitantes.

Este sistema fué aplicado por primera vez en la Constitucion Federal Norte-Americana, y se adoptó como un medio de conciliar las opuestas pretensiones de los grandes y de los pequeños Estados. Estos, con el propósito de garantir su independencia local, exigían que en el seno de las dos ramas del Poder Legislativo Nacional, todos los Estados estuvieran igualmente representados; pero

(1) E. Duvergier de Hauranne — *La République Conservatrice*, pág. 217.

(2) Artículo 27 de la ley de Abril de 1871.

(3) Artículo 33 de la ley citada.

aquellos, observando que de esa manera se consagraria en la Constitucion el absurdo principio de que la mayoría quedara subordinada á la minoría, pretendian que en ambas Cámaras se diera á cada Estado una representacion proporcional á su poblacion.—Esta cuestion, que fué una de las más debatidas en la Convencion Nacional de 1787, terminó por un compromiso, adoptándose la opinion sostenida por los grandes Estados para la organizacion de la Cámara de Representantes, y decidiéndose que en el Senado cada Estado tuviera igual representacion, eligiendo dos Senadores.—Todos los pueblos de instituciones federales, como Suiza, Méjico, República Argentina, Colombia y Venezuela, han imitado á este respecto el sistema Norte-Americano; pero entre los que se han dado una organizacion unitaria, sólo esta República y la del Ecuador tienen Senados de esa manera constituidos.—En todas las demás sociedades que no están formadas por la union de varios Estados ó Provincias independientes, cada seccion del país elige, para esta rama del Poder Legislativo, un número de miembros desigual, segun su poblacion y con arreglo á una base de reparticion proporcional más ó menos exacta.—Así, en Chile, dispone el artículo 24 de la Constitucion que el Senado se compondrá de miembros elegidos por las Provincias, correspondiendo á cada una elegir un Senador por cada tres Diputados, ó por una fraccion de dos. En Francia, Dinamarca, Países Bajos y Perú, fija de una manera expresa la ley fundamental el número preciso de Senadores que corresponde á cada Departamento ó Provincia, teniendo naturalmente en cuenta para ello la diferente poblacion de cada uno de éstos. Y en Suecia, Paraguay y Salvador se aplica con todo rigor el principio de la proporcionalidad, estableciéndose el número determinado de habitantes que tienen derecho de elegir un Senador.

¿Nuestros Constituyentes y los de la República del Ecuador, habrán procedido con más acierto que los de todas las demás sociedades políticas de organizacion unitaria, sin excepcion alguna, al dar igual representacion en el Senado á todos los Departamentos, no obstante las considerables diferencias que con respecto á la poblacion existen entre ellos?—Este sistema, que en los Estados Unidos y en los demás pueblos que han imitado sus instituciones federales tiene un fundamento racional y legítimo, porque con su aplicacion se forma una corporacion destinada á garantir la independencia de los Estados, ¿podrá tambien ser adoptada con igual legitimidad en sociedades como la nuestra, cuyos Departamentos son

simples divisiones administrativas, sin vida propia y autónoma? — Parece indudable que con él se destruye la igualdad política, que es uno de los principios fundamentales de las instituciones democráticas, y que, por consiguiente, debe ser condenado, como contrario á la naturaleza y á la índole de nuestro régimen político, sobre todo si se tiene en cuenta que ninguna razon existe para dar en el Senado igual representacion á todos los Departamentos, sea cual fuere el número de sus habitantes. — No puede invocarse, en defensa de esa doctrina, la necesidad de asegurar la soberanía local de los Departamentos, porque éstos no la tienen, y porque, en pueblos como el nuestro, que siempre han vivido bajo el régimen de la centralizacion gubernativa, jamás será necesario dar garantías, en el seno de los Poderes Públicos de la Nacion, á la independencia relativa de las localidades, por más extension que se dé á la descentralizacion administrativa. No puede tampoco decirse, en su apoyo, que su aplicacion práctica es indispensable para que el Senado adquiera su carácter especial, distinto del de la Cámara de Representantes; porque, á ese respecto, se obtendrán siempre iguales resultados tanto con la representacion igual, como con la representacion proporcional de los Departamentos en la Cámara de Senadores, toda vez que, en uno ú otro caso, se emplee el mismo procedimiento electoral indirecto. En cambio, como en las democracias representativas, todos los ciudadanos deben tener igual participacion en el ejercicio de la funcion electoral, y como este principio se viola sin objeto alguno, dando á todas las circunscripciones territoriales el derecho de elegir el mismo número de Senadores, á pesar de ser sumamente desiguales en poblacion, con sobrado fundamento debe rechazarse tal doctrina como ilegítima y contraria á las condiciones esenciales de nuestro sistema de gobierno.

Dando á cada Departamento el derecho de elegir un número de Senadores proporcional al número de sus habitantes, no sólo se satisfarian las exigencias de la justicia, sino que tambien se organizaría el Senado de una manera más ventajosa. Con muy raras excepciones, los Departamentos que tienen más habitantes son los que cuentan con los más importantes centros de poblacion urbana, ó con el mayor número de ellos; y es evidente que en las ciudades y en los pueblos existe siempre un desarrollo de cultura intelectual muy superior al de la campaña. Luego, si en las diversas circunscripciones en que está dividido el territorio de la República, á la mayor poblacion va invariablemente unido un mayor grado de cul-

tura, es indudable que, dando á las que tienen más habitantes el derecho de elegir mayor número de Senadores que los que correspondan á las de escasa poblacion, se elevaría sensiblemente el nivel intelectual de esta rama del Poder Legislativo, porque la mayoría de sus miembros sería elegida por Colegios de segundo grado formados con los mejores elementos de nuestra sociedad. Tratándose de la organizacion de una Asamblea que, como el Senado, debe componerse de ciudadanos selectos, de personas de verdadera ilustracion, encuentro contradictorio y absurdo el hecho de conceder á la escasa y ruda poblacion del último Departamento de campaña igual derecho que á la numerosa y culta del Departamento de Montevideo.

Admitido el principio de la distribucion proporcional de los Senadores entre los Departamentos, es necesario investigar qué procedimiento conviene adoptar para darle aplicacion práctica. En la Constitucion de la República del Salvador se ha establecido que, para la formacion del Senado, se dividirá el país en círculos de 40,000 habitantes y que cada uno de ellos elegirá un Senador; pero este sistema es inaceptable, porque ofrece peligros de alguna consideracion. Con él, en efecto, no se crean circunscripciones electorales fijas, sino que, en cada período electoral, hay que hacer una nueva division del país en tantos círculos de 40,000 almas como miembros tiene la Cámara de Senadores. Si esta tarea se confía al Poder Ejecutivo, puede fácilmente éste arreglar de tiempo en tiempo las circunscripciones de tal manera que sólo sea posible la eleccion de los candidatos de su preferencia, lo que vendría á dar al Presidente de la República una poderosa y funesta influencia sobre la Cámara de Senadores. Si la Asamblea Legislativa se reserva ese derecho, entonces el partido político que prepondera en ella puede emplear los mismos medios para favorecer ilegítimamente sus intereses, con menoscabo de los derechos de las demás agrupaciones políticas. En los Países Bajos, así como en Francia, Dinamarca y Perú, se ha fijado en la ley fundamental, de una manera precisa, el número de Senadores que ha de elegir cada seccion del país. Pero como las variaciones que experimenta la poblacion de los Departamentos ó Provincias, sobre todo en las sociedades sud-americanas, son generalmente más rápidas que las reformas constitucionales, no se garante suficientemente con ese sistema la distribucion proporcional de los Senadores. En mi concepto, el procedimiento más racional y más justo es el adoptado por la

Constitucion Chilena en el siguiente artículo: «24 — El Senado se compondrá de miembros elegidos en votacion directa por Provincias, correspondiendo á cada una elegir un Senador por cada tres Diputados y por una fraccion de dos Diputados.» — Aplicando esta regla, como los Representantes se eligen siempre proporcionalmente á la poblacion de cada seccion del país, siempre se obtendrá tambien la misma proporcionalidad en la eleccion de los Senadores, sin ningun obstáculo ni peligro.

Si sobre esta materia nuestra Constitucion es defectuosa, porque acuerda á todos los Departamentos igual representacion en el Senado, no obstante las diferencias que entre ellos existen en cuanto al número de sus habitantes, no lo es ménos la ley de elecciones del 27 de Abril de 1878, que le sirve de complemento. Los Colegios electorales de segundo grado que se han formado con arreglo á sus prescripciones han producido invariablemente pésimos resultados. Por una parte, los miembros del colegio han recibido siempre mandato imperativo de los electores primarios para votar por determinados candidatos, desvirtuándose así por completo la votacion á dos grados y convirtiéndose en una verdadera eleccion directa. Por otra, los actos más vergonzosos de corrupcion y de fraude han viciado generalmente la eleccion de Senadores. Todos los tratadistas afirman que éstos son males inevitables, porque son inherentes á los Colegios electorales de segundo grado; pero, como ya he tenido ocasion de decirlo en otro capítulo, creo firmemente que se anularían los efectos del mandato imperativo, conservando en consecuencia el método indirecto su verdadero carácter, y se reduciría de una manera considerable el fraude y la corrupcion, si para la formacion de los Colegios se adoptasen los siguientes medios: 1.º que los electores de segundo grado sean elegidos por medio de un sistema que dé representacion proporcional á todos los partidos ó agrupaciones de electores primarios; 2.º que el Colegio de segundo grado no esté formado por un número muy reducido de miembros; 3.º que un candidato no pueda resultar electo Senador sino reuniendo, por lo ménos, la mitad más uno de los votos de todos los miembros del Colegio de segundo grado.

Eligiéndose el Colegio electoral de segundo grado en la forma que dejo indicada, todos los partidos, ó todas las agrupaciones electorales, estarían en él representados proporcionalmente á su importancia numérica; y, como en todas las sociedades que practican las instituciones libres, los ciudadanos están divididos en varios parti-

dos y ninguno de ellos constituye, por regla general, la mayoría absoluta del país, resultaría que, en el seno del Colegio electoral, cada fraccion política sólo contaría con un número de miembros menor del que es necesario para formar mayoría absoluta. Pero, para que en el Colegio estuvieran representados proporcionalmente todos los partidos, sería tambien necesario que el número de sus miembros no fuera muy reducido, pues cuanto mayor él fuera, menor sería la suma de votos requerida para elegir un candidato y más probabilidades tendrían, por consiguiente, las pequeñas agrupaciones de electores primarios de elegir uno ó más miembros del Colegio de segundo grado. Al mismo tiempo, se dificultaría por este medio la corrupcion y el fraude, porque si en un Colegio de segundo grado compuesto de nueve miembros es muy fácil asegurar la eleccion de un Senador comprando los votos de uno ó dos electores, cuando está compuesto de 25 ó 30 miembros es necesario conseguir, por medio de la corrupcion, mayor número de electores, y ésto podrá ser en muchísimos casos superior á los limitados recursos de los corruptores. Ahora bien; constituido en esta forma el Colegio de segundo grado, aun cuando todos sus miembros hubiesen recibido de los electores primarios mandato imperativo para votar por determinados candidatos, ningun efecto produciría esa imposicion si se estableciera, como ya lo he indicado, que un candidato sólo puede resultar electo Senador reuniendo, por lo ménos, la mitad más uno de los votos de todos los miembros del Colegio. Supóngase, en efecto, que en el Departamento de Montevideo debe formarse, por eleccion popular y empleando un sistema proporcional, un Colegio electoral compuesto de 25 miembros, y que verificada esa eleccion, el partido Nacional consigue 10 candidatos electos, el partido Constitucional 4, el Blanco 3, y 8 el Colorado. Instalado el Colegio, cuya mision es, por ejemplo, la de elegir un Senador, los diez miembros nombrados por el partido Nacional votan por el candidato A, que les ha sido impuesto por los electores primarios; los cuatro miembros nombrados por el partido Constitucional, votan por B, en virtud de mandato imperativo que han recibido; y por idéntica razon, los tres miembros del Colegio elegidos por el partido Blanco votan por C y los ocho del partido Colorado por el candidato D. Pero, como se necesita mayoría absoluta de votos para que un candidato resulte electo, y como esa mayoría, que está representada por trece votos en el presente caso, no ha sido obtenida por ninguno de los cuatro candidatos impues-

tos por los electores primarios á los de segundo grado, se ven éstos en la imprescindible necesidad de abandonarlos y de votar por otros, hasta que consiga alguno, por lo menos, la mitad más uno de todos los votos. Y como este resultado sólo puede obtenerse á condiccion de que un candidato sea aceptado por un número suficiente de miembros del Colegio, que pertenezcan á distintos partidos políticos, la eleccion sería generalmente muy acertada y ventajosa, pues los grupos más numerosos de electores de segundo grado, para atraerse las minorías que existieran en el seno del Colegio, levantarían las candidaturas más aceptables, produciéndose así entre aquellos una especie de competencia sumamente provechosa. De modo, pues, que, verificándose en esta forma la eleccion indirecta, al mismo tiempo que se anulan los efectos del mandato imperativo y se dificulta la corrupcion y el fraude, se consiguen excelentes resultados.

Los publicistas que condenan la eleccion de los miembros del Senado por medio de Colegios de segundo grado formados con ese exclusivo objeto, pero que al mismo tiempo reconocen que es indispensable constituir esa rama del Poder Legislativo por un procedimiento electoral indirecto, opinan que esta funcion debe confiarse á los Consejos Municipales de cada Departamento ó Provincia. « Estas corporaciones, dice Duvergier de Hauranne, (1) tienen todos los caracteres necesarios para hacer una eleccion seria: la tradicion, el espíritu de cuerpo, el conocimiento de los intereses locales y de las opiniones medias. No son Asambleas reunidas simplemente para emitir un voto y disolverse en seguida; son Cuerpos constituidos que no desaparecen jamás y que pueden vigilar estrictamente á sus mandatarios. Reunirían esas corporaciones en la capital del Departamento, no para votar silenciosamente como sucede con el sufragio universal directo, sino para comparar los diversos candidatos, hacerlos comparecer ante ellos, someterlos á la prueba de la discusion, como en otro tiempo se hacia en los Colegios electorales en la época del sufragio restringido. Se tendrían así elecciones reflexivas, debatidas, razonadas, infinitamente superiores, sino en prestigio, por lo menos en calidad á las que hoy se hacen por medio del sufragio universal, despues de la lectura de una profesion de fé, casi siempre vaga y trivial, ó en virtud de un mandato ciegamente obedecido por algunos comités electorales. »

(1) « La Republique Conservatrice », pág. 238.

No estoy conforme con esta doctrina, y creo que fácilmente se descubren sus inconvenientes y peligros. He demostrado ya, al ocuparme especialmente del modo de votar, (1) que cuando la corporacion pública, municipal ó nacional, que ejerce las funciones de Colegio electoral de segundo grado, tiene ménos importancia ó interesa ménos á los ciudadanos que el funcionario cuya eleccion se le confia, el método indirecto se desnaturaliza por completo y no es en manera alguna aceptable, pues además de no ofrecer ventajas de ningun género, tiene el gravísimo inconveniente de perjudicar la buena organizacion de esas corporaciones, que deben desempeñar otras funciones públicas de carácter permanente. Y esta regla es de ostricta aplicacion en el presente caso. Si la eleccion de Senadores se confiara á los Consejos Municipales, los miembros de estas corporaciones serían elegidos por los ciudadanos, no teniendo en cuenta sus aptitudes como administradores de los intereses locales, sino en razon de sus opiniones políticas y de los compromisos que contrajeran de votar, en las elecciones senatoriales, por determinados candidatos; porque la constitucion del Senado, por lo ménos en pueblos cuyas instituciones locales no han echado tan hondas raíces como las de los Estados de la América del Norte, interesa más vivamente á los ciudadanos que la formacion de los Consejos municipales. De modo, pues, que la eleccion sería en realidad directa, en virtud del mandato imperativo que, sin obstáculo alguno, recibirían los miembros de las municipalidades, y estas autoridades locales, cuya buena organizacion es base indispensable del régimen representativo, serían inútilmente sacrificadas, entregándolas á los partidos como medio de lucha electoral y haciéndolas entrar de lleno en todas las intrigas y agitaciones de la política.

Establecida la manera como deben ser elegidos los miembros del Senado, réstame ahora determinar la naturaleza de la representacion de este órgano del Poder Legislativo. — Dícese generalmente que mientras la Cámara de Diputados representa directamente á todos los miembros de la sociedad, el Senado es el representante de las jurisdicciones locales, de los intereses generales de cada Departamento. — Este es el mismo error que ya he refutado en el capítulo anterior al examinar la naturaleza del mandato que el país confiere á los Diputados. — Es cierto sí, que los Senadores re-

(1) Véase el cap. IV, parágrafo I de este Curso, en el núm. 30 de esta Revista.

presentan las jurisdicciones locales, si con esto se quiere significar que cada uno de ellos sólo ejerce en la Cámara la acción y la influencia que en las funciones legislativas correspondería á los habitantes de cada uno de los Departamentos si esas tareas fueran ejercidas directamente por el pueblo. Pero es de todo punto inexacto que cada Senador represente exclusivamente los intereses generales del Departamento que lo ha elegido, en el sentido de que la Cámara de Senadores tenga por misión garantir y fomentar los intereses especiales de las diversas secciones en que está dividido el territorio de la República. — En efecto, las funciones del Senado, como Cuerpo legislador, son enteramente iguales á las que corresponden á la Cámara popular; ambas Cámaras deben dictar las leyes necesarias para asegurar el libre ejercicio de todos los derechos individuales y para garantir y administrar los intereses generales de la Nación. — Cuando un Departamento elige un Senador, no lo confiere el mandato imperativo de velar por sus intereses locales, sino que le deja en completa libertad para que, de acuerdo con las prescripciones constitucionales y siguiendo sus propias inspiraciones, intervenga directamente en todas las deliberaciones y resoluciones de la Cámara, las cuales no tienen ni pueden tener otro fin que el de dirigir la marcha general de toda la sociedad. Luego los deberes de un Senador no tienen relación alguna especial con la localidad que lo ha elegido, sino que se refieren á todo el país, á la sociedad entera y, por consiguiente, son verdaderos representantes de ésta y no de cada uno de sus Departamentos. — Entre el Senado y la Cámara de Representantes no hay diferencia alguna en cuanto á la naturaleza de la representación, por la muy sencilla razón de que, en un país democrático, no existe más que un solo elemento susceptible de ser representado por los Poderes Públicos: la masa general de los ciudadanos, la sociedad política en su unidad orgánica, con todos sus derechos y con todos sus intereses.

En lo que ambas Cámaras se diferencian profundamente es en el carácter que les imprime su distinta organización. La de Diputados es un poder móvil, apasionado, impaciente; la de Senadores es un poder fijo, discreto, conservador. — Esta es la única diferencia que en realidad existe entre las dos ramas del Poder Legislativo; ella es suficiente para que el sistema bi-cameral produzca en la práctica resultados satisfactorios. No hay, pues, motivo alguno para crear caprichosamente otras diferencias artificiales, sobre todo cuando están en abierta oposición con la verdad.

(Continuará.)

Celebridades contemporáneas

POR DON LUIS D. BERTEFFANIS

VI

VÍCTOR HUGO

Que á Víctor Hugo debía tocarle uno de los primeros puestos en esta galería de notabilidades del siglo XIX, era cosa evidente; sin embargo no creía tener tan pronto la malhadada oportunidad de escribirla, y pensaba prepararme para debidamente hacerlo con un estudio nuevo, seguido y prolijo de sus obras y de los principales entre los innumerables comentarios de que han sido objeto.

La muerte inesperada del gran poeta quebrantó mi propósito y tuve que apelar á mi memoria para recordar las impresiones que sus obras, leídas á largos intervalos, habían producido en mí, y consultarlas apresuradamente para tejer la *Commemoracion de Víctor Hugo* que dije, improvisándola en gran parte, en el *Círculo Italiano de Lecturas Públicas*, la noche del 1.º del corriente y cuya conmemoracion transcribo.

.....

No es ciertamente la falta de materiales aquella de que adolezco para tratar el gravísimo tema.

Lejos de ello: desde el modestísimo apunte anónimo aparecido hácia 1827 en la *Biografía de los hombres del día*, hasta el espléndido tomo, póstumo, de Pablo de Saint-Victor, publicado en Marzo de este año, las biografías de Víctor Hugo se cuentan por centenas, y entre ellas goza de mucha autoridad aquella escrita por la propia mujer del poeta (*Víctor Hugo raconté par un témoin de sa vie* — 1864) y la de Barbou (*Víctor Hugo et son temps* — 1881). — Más aún: tres gruesos volúmenes de la edición definitiva de sus obras contienen, bajo el título de *Actos y Palabras*, cuanto de más considerable hizo Víctor Hugo en su vida

pública.—Por lo que respecta, pues, á su vida íntima, quien quisiese hacer con él el bello trabajo que el esclarecido escritor italiano Atto Vannucci hizo por Horacio, á saber, de entretejer su vida espiritual y doméstica con datos y relaciones entresacadas de sus versos, tiene ahí pronta la mitad, cuando ménos, de la obra poética de Hugo, que se presta maravillosamente para semejante trabajo. — Él contó en versos, día por día, la larga historia de sus alegrías y de sus padecimientos.

Puede decirse, pues, que no la escasez, sino, al contrario, la superabundancia de materiales biográficos es la que, dada la brevedad del tiempo de que pude disponer, es la que me ha hecho tropezar en mi trabajo, el cual borroneado como está y dividido en tres partes: la vida, la obra, la crítica y la apoteosis de Víctor Hugo, os presento por obediencia, y si quereis dispensarle indulgencia, os lo agradeceré desde lo íntimo de mi corazón.

I

VÍCTOR HUGO tuvo el cuidado de dictar á sus biógrafos minuciosas pesquisas acerca del año, lugar, antecedentes y consecuencias de su nacimiento, y nos hizo saber, en verso, por supuesto, que: «este siglo no tenía más que dos años; Roma sucedía á Esparta, y ya bajo Bonaparte columbrábase Napoleón. . . Entonces, arrojado como el grano á la merced del aire, que vuela, nació de sangre bretona y lorenesa, en Besançon, antigua ciudad española, un niño descolorido, mudo de mirada y de voz. Ese niño, á quien la vida borraba de su libro y á quien no se daba para vivir ni siquiera un día, era yo.»

Su padre, el General Conde Leopoldo Hugo, acostumbraba llevar consigo á su familia en sus campañas diplomático-militares, de manera que Víctor *recorrió la tierra antes que la vida*, adquiriendo una precocidad de observación y un desarrollo mental sorprendentes. Tuvo así una educación irregular, pero práctica, y á los quince años había ya bosquejado tragedias y composiciones líricas en forma selecta. A los diez y seis años enviaba una composición poética á un concurso académico y se le rehusó el primer premio para castigarle de la sospecha que hubiese querido sorprender la buena fé de los académicos, quitándose algunos años. A los diez y siete años obtuvo la lis de oro y el título de maestro de los *juegos florales* en Tolosa. — La influencia materna hizo de él, como había hecho

de Lamartine, un poeta monárquico, y halló como la cosa más natural del mundo que el Rey Luís XVIII premiara con una pensión anual de mil francos, el homenaje que le hizo de un ejemplar del primer tomo de sus *Odas y baladas*, publicado en 1822.

Valiéndose cabalmente de su reputación de adicto á los Borbones, hospedó Víctor Hugo en su casa á un conspirador bonapartista. El hecho fué denunciado á Luís XVIII y éste duplicó la pensión del poeta. Aquel monarca admiraba y leía con sobrada frecuencia á Horacio para dejar de ser espiritual: *on ne peut que gagner en bonne compagnie.*

Como el Dante, niño aún, amó Hugo á una niña; á los veinte años volvió á verla y la quiso; preténdese haya hecho alusión á los obstáculos que se le oponían en la novela *Hans de Islandia*; más afortunado que el Dante, pudo desposarse con la mujer de su corazón, la hermosa señorita Adela Foucher, y fué por muchos años esposo y padre venturoso, si bien pronto lo afligiesen dos grandes desgracias: la noche de bodas su hermano Eugenio se enloqueció (y sospechóse fuese porque aspirara él también á la mano de Adela) y su primogénito murió estando aún en pañales. Nacióronle despues cuatro hijos. ¡Qué de alegrías proporcionaron ellos, qué de lágrimas costaron á su cariñoso padre! Esas alegrías y esas lágrimas son conocidas á los millones de lectores de las poesías de Víctor Hugo.

(Continuará.)

SUETOS

La acumulacion de materiales atrasados y de otros que no podrían postergarse sin notable perjuicio para su oportunidad, obsta á que en este número aparezcan los artículos ó notas bibliográficas relativas á algunas publicaciones recientes, entre las cuales se cuentan especialmente la «Atlántida» del señor don Diógenes Decoud y las «Veladas líricas» (coleccion de poesías) de don Ambrosio Montt y Montt. — Sin perjuicio de llenar este vacío en el próximo número, la Redaccion de los ANALES se complace en anticipar sus plácemes al galano poeta chileno y al erudito pensador paraguayo.
